



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CDECO N° 505 - 19**  
**EXPTE. N° 6894/19**  
**Salta, 9 DIC 2019**

**VISTO:** Las presentaciones realizadas por la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo y el Mg. Roberto Dib Ashur, directora y co-director de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, obrantes de fojas 1 a 47 y 48 a 64 mediante la cual solicitan la aprobación de Programas, Bibliografías, Metodologías de Trabajo y Evaluación, correspondiente a los Módulos y Seminarios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Estudios fue aprobado por Res. CS N° 347/16 que ratifica la Res. CDECO N° 254/16.

Que por Res. CD-ECO N° 241/19 ratificada por Res. CS N° 225/19, se autoriza el dictado de la carrera.

Que por Res. CD-ECO N° 241/19 ratificada por Res. CS N° 225/19, se designa a sus autoridades y al comité académico.

Que los programas presentados obran de fojas 3 a 47 y 49 a 64.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió informe que obra a fojas 66 y 67.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 68 a 70 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18/19 de fecha 26.11.19 resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** los programas, bibliografías, metodologías de trabajo y de evaluación de los módulos y seminarios correspondientes a la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, con los lineamientos que como ANEXO forman parte de la presente resolución, según se detalla a continuación:





Universidad Nacional de Salta



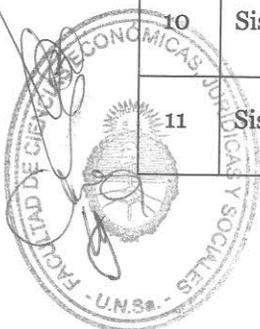
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N°  
EXPTE. N° 6894/19  
Salta,

505-19

1-9 DIC 2019

	<b>Módulo/Seminario</b>	<b>Docentes Responsables</b>
*	Contabilidad General	Cr. Claros Víctor Hugo
*	Introducción a la Economía	Mg. Dib Ashur Roberto
1	Administración Pública	Dr. Andrieu Pedro Enrique
2	Macrosistema de Administración Financiera	Esp. Cortés de Trejo Lea Cristina Mg. Nina Miguel Martín
3	Análisis Organizacional del Sector Público	Lic. Las Heras José María
4	Derecho Público	Esp. Chibán Nora Adela
5	Sistema de Presupuesto	Esp. Cortés de Trejo Lea Cristina
6	Sistema de Tesorería	Lic. Tribuzzio Germán Hugo
7	Sistema de Crédito Público	Mg. Amado Jorge Nicolás
8	Sistema de Contrataciones	Esp. Chibán Nora Adela
9	Sistema de Inversión Pública	Mg. Dib Ashur Roberto
10	Sistema de Administración de Bienes	Esp. Segura Mónica
11	Sistema de Administración de Personal	Lic. Perassi Lucio Manuel





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 505 - 19  
EXPTE. N° 6894/19  
Salta, 09 DIC 2019

	Módulo/Seminario	Docentes Responsables
12	Sistema de Contabilidad Gubernamental	Cr. Duro Cesar
13	Sistema de Control	Esp. Cortés de Trejo Lea Cristina
	Seminario de Régimen de la Responsabilidad de los Funcionarios en el Sector Público Nacional	Dra. Ivanega Mabel Miriam
	Seminario de Administración Municipal	Dr. Benvenuto Olver Oscar
	Seminario de Sistema Integrado de Información de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y su relación con la Contabilidad Gubernamental	Esp. Harbin Abelardo Gregorio
	Seminario de Federalismo Fiscal y Participación de Impuestos	Dr. Asensio Miguel Ángel
	Taller de Preparación del Trabajo Final Integrador	N/A

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la Directora de la carrera Esp. Lea Cortés de Trejo, al Co-Director Mg. Roberto Dib Ashur, a los docentes responsables de cada módulo, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.  
.meg/mt

*me*

*[Handwritten signature]*

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**CARRERA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACION EN  
ADMINISTRACION Y GERENCIA FINANCIERA PUBLICAS**

**CURSO INTRODUCTORIO - CONTABILIDAD GENERAL**

**1) ENCUADRE GENERAL**

- a) El contenido mínimo de la asignatura comprende concepto y fines de la contabilidad y la ecuación contable básica. Objetivo, usuarios y atributos de la información contable. Los elementos de la información contable y su reconocimiento. La unidad de medida. Mediciones contables de los costos. Otras cuestiones contables de aplicación general.
- b) Se justifica la inclusión de la asignatura en el plan de estudio en virtud que resulta indispensable para la formación profesional que se pretende, los conocimientos mínimos que se proponen sobre contabilidad y la información contable.
- c) La asignatura se ubica en el Curso Introdutorio del Plan de Estudio y para su cursado se requiere poseer conocimientos básicos de contabilidad y/o administración.
- d) Como principal objetivo de aprendizaje, se pretende lograr la transferencia de los conocimientos a fin de que el alumno pueda aplicar los mismos en situaciones reales que se les presenten en su labor profesional.

**2) METODOS DEL APRENDIZAJE**

- **Metodología de enseñanza:** sistema presencial previsto para el dictado de todo el contenido programático de la asignatura.
- **Clases:** teóricas expositivas y dialogadas, con participación activa de los asistentes para el análisis y confrontación de posiciones (individual y/o grupal).
- **Recursos logísticos y didácticos:** como principal, el uso de proyector de diapositivas en Power Point con inserción de movimientos y efectos.

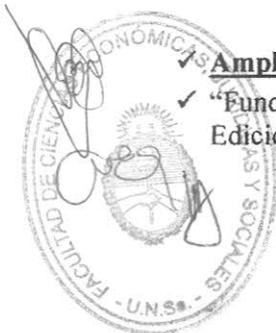
**3) BIBLIOGRAFIA**

**Obligatoria**

- ✓ “Cuestiones contables fundamentales” - Enrique Fowler Newton – 5ta Edición – Editorial La Ley – 2011.
- ✓ “El proceso contable” - Hugo Luis Sasso – 3ª Edición Actualizada – Ediciones Macchi – Junio 2001.
- ✓ “Contabilidad básica” - Enrique Fowler Newton – 5ta Edición – Editorial La Ley – 2011.
- ✓ Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 16 y 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**Ampliatoria**

- ✓ “Fundamentos de la Contabilidad” – Mario Biondi – María C. T. de Zandona – 4ta Edición actualizada.



- ✓ Material sobre el dictado del Curso Introductorio a entregar a los asistentes – Autoría de los Expositores.
- ✓ Contabilidad Pasado, Presente y Futuro – Pahlen Acuña, Viegas y otros – 2009 – Editorial La Ley
- ✓ Contabilidad para Usuarios Externos - Casinelli, Hernán –2012 – Editoria Aplicaciones Tributarias S.A.
- ✓ Presentación de estados contables. Paulone, Héctor M. – 2009 - 2ª edición. Errepar,
- ✓ Mi Primer Balance. Mantovan, Flavio – 2016 - 2ª Edición. Errepar
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo. Petti, Ana M., Longhi, Paula. – 2007 - 3ª edición. Buyatti,

#### 4) METODO DE EVALUACION

La evaluación será escrita y basada en pautas y consignas que serán desarrolladas durante el dictado del Curso Introductorio

#### 5) CARGA HORARIA

Total del dictado veinte (20) horas de clases, en tres reuniones.

#### 6) PROGRAMA ANALITICO

##### 1. La contabilidad

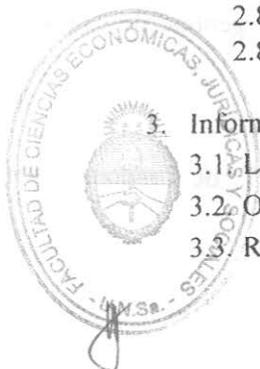
- 1.1. Nuevos desafíos de las organizaciones
- 1.2. Visualización de los cambios
- 1.3. Capacitación del capital humano.
- 1.4. Contabilidad y sistemas contables
- 1.5. Concepto y fines
- 1.6. Ecuación contable. Las cuentas
- 1.7. Concepto de devengamiento

##### 2. La unidad de medida y cuestiones contables de aplicación general

- 2.1. Unidad de medida.
- 2.2. Medición en moneda extranjera.
- 2.3. Criterios generales de medición contable.
- 2.4. Valores corrientes.
- 2.5. Medición e imputación de ingresos y costos.
- 2.6. Tratamiento de hechos posteriores al cierre
- 2.7. Modificación de ejercicios anteriores
- 2.8. Elementos de la información contable
  - 2.8.1. Situación patrimonial
  - 2.8.2. Evolución patrimonial
  - 2.8.3. Evolución financiera

##### 3. Información contable

- 3.1. La información contables y los estados contables
- 3.2. Objetivos. Usuarios y sus necesidades.
- 3.3. Requisitos de la información contable. Atributos y restricciones.



- 3.4. Elementos de la información contable
  - 3.4.1. Situación patrimonial
  - 3.4.2. Evolución patrimonial
  - 3.4.3. Evolución financiera
- 3.5. Modelo contable
4. Mediciones contables de los costos
  - 4.1. Reglas generales
  - 4.2. Medición inicial de bienes o servicios en particular
  - 4.3. Tratamiento de los costos financieros. Costos financieros implícitos
  - 4.4. Trabajos prácticos
5. Los estados contables
  - 5.1. Integración e información comparativa
  - 5.2. Estado de situación patrimonial. Estructura
    - 5.2.1. Clasificación en corrientes y no corrientes
    - 5.2.2. Rubros
  - 5.3. Estado de resultados. Estructura
    - 5.3.1. Resultados ordinarios y extraordinarios
    - 5.3.2. Resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM
  - 5.4. Estado de evolución del patrimonio neto. Estructura
  - 5.5. Estado de flujo de efectivo. Estructura
    - 5.5.1. Método directo e indirecto
  - 5.6. Información complementaria: cuadros anexos y notas
  - 5.7. Trabajos prácticos
6. Estados contables en moneda homogénea
  - 6.1. Marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas (RT 16).
  - 6.2. Normas contables sobre cuestiones de aplicación general (RT 17)
  - 6.3. Norma sobre estados contables expresados en moneda homogénea (RT 6)
  - 6.4. Proceso secuencial. Procedimiento básico para la reexpresión
  - 6.5. Método indirecto y directo del cálculo del RECPAM
  - 6.6. Trabajos prácticos



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**



505-19

**UNIVERSIDAD Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Económicas -Escuela de Postgrado**

**Carrera de Postgrado: Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas**

**Materia: Introducción a la Economía**

**Docente: CPN Roberto Dib Ashur**

**Dirección de consulta: Roberto Dib Ashur <rdibashur@gmail.com>**

**Año Académico: 2019**

### Programa Académico: Introducción a la Economía

**Razones que justifican la inclusión de la asignatura dentro del plan de estudios:**

La relevancia de la economía dentro de una sociedad hace imprescindible que los principales decisores sociales conozcan sus principios y fundamentos. Los principales problemas económicos como la inflación, las recesiones, el desempleo, las crisis cambiarias, los déficits fiscales y comerciales, etc. deben ser comprendidos necesariamente por aquellas personas que ocupan funciones relevantes dentro de la función pública. Se busca en esta materia brindar a los estudiantes conocimientos que hayan sido demostrados empíricamente priorizando los criterios especulativos por lo cual, el desarrollo de la materia, se basará en experiencias prácticas contrastando la teoría con la realidad de nuestro país y el mundo.

Centraremos la atención en lo esencial para comprender la economía de manera útil, preparando al alumno dentro del marco necesario y facilitando las referencias para que sea capaz de ampliar los temas que son de su interés. Esta capacitación brindará las herramientas económicas para desarrollar conceptos, modelos de análisis y la comprensión de los procesos económicos que permitan acrecentar la eficiencia, la eficacia y la efectividad de la administración y la optimicen dentro de un sistema integrado de gestión pública.

**Objetivos:**

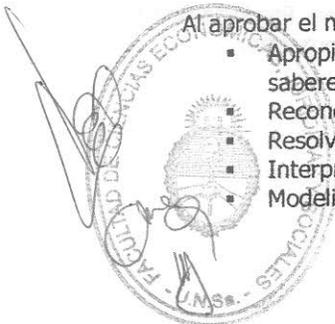
La problemática profesional actual está sujeta a constantes cambios y exige conocer las herramientas de gestión financiera para su interpretación y utilización en las definiciones de política económica para una toma de decisiones ágil y precisa. Es importante conocer la realidad socioeconómica de nuestro país a fin de poder brindar un mejor y más amplio asesoramiento profesional.

Este módulo tiene como principal objetivo que los alumnos se familiaricen con los conceptos básicos de economía que les permitan realizar mejores evaluaciones del mercado y los introduzca a la visión macro y microeconómica de nuestro país.

Está destinado a que los alumnos aprendan a manejar los conceptos básicos de un modo amigable y comprendan su uso práctico tanto para la vida profesional como personal en un ámbito en el cual no se sientan inhibidos para preguntar y presentar sus dudas. La aplicación práctica de dichos conceptos metodológicos se complementará con el estudio y análisis de casos.

Al aprobar el módulo el alumno será capaz de:

- Apropiarse de las nociones elementales de Economía y Economía Pública, requeridas como saberes-hacer, imprescindibles para los contenidos específicos de la Carrera.
- Reconocer y usar apropiadamente la terminología económica.
- Resolver modelos macroeconómicos
- Interpretar y graficar funciones de teorías económicas.
- Modelizar teorías económicas por medio de funciones.





## UNIVERSIDAD Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas -Escuela de Postgrado

- Interpretar y aplicar los elementos básicos de macroeconomía y economía pública del análisis económico.

### Contenidos Mínimos:

- Economía como Ciencia. Procedimiento de Análisis Económico. Modelos Económicos. Definiciones Económicas. Bienes. Necesidades. Problemas Económicos Básicos. Macroeconomía. Mercados. Conceptos Básicos de Demanda y Oferta de Bienes Privados. Política Económica. Rol del Estado en la Economía. Funciones del Estado. Bienes Públicos. Economía del Bienestar. Eficiencia del Mercado. La mano invisible de los Mercados Competitivos. Eficiencia en el Sentido de Pareto. Los Fallos del Mercado. Externalidades. Economías y Deseconomías Externas.
- Crecimiento y Desarrollo Económico. Actividad Económica. Productor Bruto Interno. Producto Bruto Geográfico. Ciclos Económicos. Crisis Económicas. Coparticipación Federal. Convergencia.
- Factores de la Producción. Frontera de Posibilidades de Producción. Índices de Precios. Inflación. Impuesto Inflacionario. Mercado de Bienes. Función Consumo y Ahorro. Inversión. Política Monetaria. Agregados Monetarios. Oferta Monetaria. Demanda de Dinero. Tasas de Interés. Crisis Financieras.
- Mercado de Trabajo. Desempleo. Función de Producción. Función de Oferta Agregada. Escuela Keynesiana. Escuela Clásica. Función de Demanda Agregada. Política Fiscal. Distribución del Ingreso. Pobreza. Indigencia.
- Sector Externo. Teoría de la Ventaja Relativa. Teoría de la Ventaja Absoluta. Obstáculos al Libre Comercio. Commodities. Tipo de Cambio. Tipo de Cambio Fijo. Tipo de Cambio Flotante. Flotación Sucia. Metas de Inflación. Deuda Pública.
- Coyuntura Económica. Análisis de las Estadísticas Macroeconómicas Nacionales y Provinciales
- Estudio de Casos.

### Recursos:

Proyector para PC, Fotocopias

### Contenido del Programa:

I - Definiciones y conceptos básicos de Economía.

Economía como Ciencia. Procedimiento de Análisis Económico. Modelos Económicos. Definiciones Económicas. Bienes. Necesidades. Problemas Económicos Básicos. Factores de la Producción. Frontera de Posibilidades de Producción. Macroeconomía. Mercados. Conceptos Básicos de Demanda y Oferta de Bienes Privados.

II - Economía del Sector Público

Rol del Estado en la Economía. Funciones del Estado. Bienes Públicos. Economía del Bienestar. Eficiencia del Mercado. La mano invisible de los Mercados Competitivos. Eficiencia en el Sentido de Pareto. Los Fallos del Mercado. Externalidades. Economías y Deseconomías Externas. Política Económica.

III - Actividad Económica

Crecimiento y Desarrollo Económico. Actividad Económica. Productor Bruto Interno. Producto Bruto Geográfico. Ciclos Económicos. Crisis Económicas. Coparticipación Federal. Convergencia.

IV - Mercado de Bienes y Mercado de Dinero





Mercado de Bienes. Función Consumo y Ahorro. Inversión. Política Monetaria. Agregados Monetarios. Oferta Monetaria. Demanda de Dinero. Tasas de Interés. Crisis Financieras.

V – Problemas Económicos de Nuestros Tiempos y Escuelas Económicas  
Índices de Precios. Inflación. Impuesto Inflacionario. Mercado de Trabajo. Desempleo. Función de Producción. Función de Oferta Agregada. Escuela Keynesiana. Escuela Clásica. Función de Demanda Agregada. Política Fiscal. Distribución del Ingreso. Pobreza. Indigencia.

VI – Sector Externo

Sector Externo. Teoría de la Ventaja Relativa. Teoría de la Ventaja Absoluta. Obstáculos al Libre Comercio. Commodities. Tipo de Cambio. Tipo de Cambio Fijo. Tipo de Cambio Flotante. Flotación Sucia. Metas de Inflación. Deuda Pública.

VII – Resolución y Análisis de Casos Prácticos

Estudio de Casos Nacionales e Internacionales. Coyuntura Económica. Análisis de las Estadísticas Macroeconómicas Nacionales y Provinciales.

VIII - Recomendaciones Finales

#### **Métodos de conducción del aprendizaje:**

##### **Modalidad:**

Se plantean clases teórico-prácticas en forma interactiva, como espacios metodológicos que dan lugar a estrategias de organización y producción de conocimiento que articulan lo teórico y lo práctico, la reflexión y la acción; constituyéndose en formas de trabajo adecuadas para permitir la integración de esos conocimientos y la reflexión sobre la economía pública, los proyectos de intervención y sus problemas.

##### **Estrategias educativas:**

Para el dictado de cada tema se utilizarán diferentes estrategias didácticas.

- Técnicas de dinamización.
  - Exposiciones: lineamientos teóricos, síntesis conceptuales, presentación de datos, desarrollo de las temáticas con el apoyo de recursos como transparencias, rotafolios, afiches, pizarrón, cañón, proyección de videos, entre otros.
  - Debates: sobre un tema particular, cuya bibliografía fue leída previamente, bajo la orientación de ciertas preguntas-guía.
  - Técnicas grupales: conformación de pequeños grupos mediante la aplicación de diferentes criterios: pertenencia institucional, afinidad profesional, temáticas, etc., que permitan la lectura de material y resolución de alguna problemática.
  - Análisis de material bibliográfico seleccionado, con lectura previa, que permita la contrastación de enfoques, aportes interdisciplinarios, comprensión de los contenidos, en los diferentes ejes temáticos.
- Trabajos prácticos.

##### **Métodos de evaluación:**

Para aprobar el módulo los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir al 80% de las clases teórico-prácticas.





**UNIVERSIDAD Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Económicas -Escuela de Postgrado**

---

- Aprobar un examen final, con calificación no menor a 6 (seis). El mismo será individual de tal forma que permita evaluar los conocimientos adquiridos, la capacidad reflexiva y el posicionamiento crítico del alumno. Habrá instancias de recuperación.

**Bibliografía:**

- BARRO, Robert: Macroeconomía, Mc Graw Hill, Primera Edición.
- CUADRADO ROURA, Juan R.: Introducción a la Política Económica, Mc Graw Hill, 1995
- DORNBUSCH, Rudiger y FISCHER, Stanley: Macroeconomía, Mc Graw Hill, Décima Edición
- KRUGMAN, Paul y OBSTFELD, Maurice: Economía Internacional, Teoría y Política, Mc Graw Hill, Tercera Edición
- MOCHON, Francisco y BECKER, Victor: Economía, Principios y Aplicaciones, Mc Graw Hill, Segunda Edición.
- MUSGRAVE, Richard A. y MUSGRAVE, Peggy B.: Hacienda Pública Teórica y Aplicada, McGraw-Hill, México, 1992.
- STIGLITZ, Joseph E.: La Economía del Sector Público, Antoni Bosh editor, Barcelona 1997.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

Programa del Módulo

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Docentes: Dr. Pedro Andrieu

### A) ENCUADRE GENERAL / FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA

La especialización está orientada a la formación en Administración y Gerencia Financiera Públicas, siendo necesario en este espacio introducir a los alumnos en los temas relacionados al Estado, sus distintos procesos de reforma y el rol que en ellos tienen la administración pública, base esencial en el cumplimiento de los fines estatales dentro de la cual opera la Administración Financiera gubernamental.

El Estado es un componente esencial del proceso de desarrollo económico y social de un país. De allí la necesidad de una óptima comprensión de sus roles y funciones, de sus políticas públicas, como también del control institucional y social referido al cumplimiento de las políticas públicas que se instrumentan a través de la Administración Pública.

En definitiva, se busca que los alumnos comprendan a la Administración Pública, como el entorno dentro del cual se mueve la administración y la gestión financiera pública para que se cumplan con eficacia los objetivos del Estado. Se tendrán en cuenta los nuevos modelos de gestión estatal, las variables involucradas (política, social, económica e institucional), los actores relevantes y sus respectivos roles e interacciones con la sociedad civil y sus organizaciones, los partidos políticos, los representantes locales, provinciales y nacionales.

### B) OBJETIVOS

Brindar conocimientos acerca de las problemáticas de la administración pública en el Estado y, en especial, en nuestro país, teniendo en cuenta las sucesivas reformas llevadas a cabo en éste. En base a ello se incentivará el análisis y el discernimiento de los alumnos sobre distintas estrategias de gestión estatal que coadyuven al logro de los objetivos de las políticas públicas en situaciones concretas.

### C) CONTENIDOS

#### UNIDAD 1: Sociedad, Estado, burocracia y políticas públicas

Sociedad, Estado, burocracia y políticas públicas. Elementos conceptuales. Relaciones. La administración pública. Concepto. Administración pública y sector público. La organización pública nacional. Empresas públicas. La burocracia estatal como unidad de análisis. Escuelas y paradigmas. Administración y políticas públicas en distintos países.





### **UNIDAD 2: La reforma del Estado y de la Administración Pública**

Formación, evolución y reforma del Estado. Reforma del Estado y reforma administrativa. Aspectos conceptuales y operacionales. Distintas generaciones de reformas estatales. La configuración del mundo actual: complejidad, globalidad, incertidumbre la velocidad de cambio como condicionantes de las reformas. Federalismo y descentralización.

### **UNIDAD 3: La reforma del Estado en Argentina**

Las reformas del Estado en la Argentina antes y después de la década de 1990. La ley nacional N° 23.696. Antecedentes. Impacto en la configuración de la administración pública. Análisis críticos de las reformas. Crisis económico-financiera, social y político-institucional. Actores, instrumentos, estrategias. Contexto y condicionamientos internacionales y regionales. Rol de lo político. Importancia de las instituciones.

### **UNIDAD 4: El Estado y los modelos de gestión pública**

Los modelos de gestión pública: del modelo burocrático al modelo de gestión por objetivos. Perfiles y recursos de las nuevas burocracias en tiempos de paradigmas posburocráticos: gestión orientada a resultados; tecnología, gobierno electrónico y sociedad de la información; transparencia en la gestión pública; profesionalización de la función pública; calidad en la gestión pública.

### **UNIDAD 5: La administración pública, la ética y el fenómeno globalizador**

El Estado por venir. Nuevo enfoque. Integración institucional y económica en la globalización. El rol de los organismos internacionales. Reglas macrofiscales, equidad y eficiencia social. Las estrategias para el Estado argentino que queremos construir. Ética y administración pública. Participación y control social. Interrelaciones.

### **D) BIBLIOGRAFÍA**

- Andrieu, Pedro y colaboradores; "Economía, Sociedad y Estado" 1ª edic. FCE UBA, 2003; 4ª edición revisada y ampliada Ed. CECE FCE UBA, 2007.
- Andrieu, Pedro; El Plan Nacional de Modernización del Estado 2001, Edit. CECE UBA, 2000-2 (materiales de base. Proyecto E054; comp. y editor con la colaboración de C. Bellomo Sánchez y B. Galinelli, Buenos Aires.
- Ase, Iván; "En torno al futuro de la Reforma Administrativa. De la ilusión tecnocrática a la reconstrucción de lo público", presentada al Segundo Congreso Argentino de Administración Pública, Córdoba, Noviembre de 2003. (Consta en las Actas del Congreso)
- Bellever, Ana y otros; "Gobernabilidad y transparencia para una gestión pública moderna y un país con crecimiento en igualdad". Revista de Administración Pública N° 3. Editorial SEAP. Santo domingo, República Dominicana. Año 2008
- Consejo Científico del CLAD; La responsabilización en la nueva gestión pública latinoamericana. EUDEBA/CLAD, Buenos Aires, 2000. Págs. 17 a 74.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

505 - 19



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

- Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional correspondiente al año 1989.
- Cunill, Nuria y Bresser Pereira, Luiz; "Entre el Estado y el mercado: lo público no estatal", en Lo público no estatal en la reforma del Estado. CLAD/Paidós, Buenos Aires, 1988. (Págs. 25 a 39)
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Serie de investigaciones sobre Estado, Administración Pública y Sociedad, Vol. I (pág. 207 y ss), Buenos Aires, 2012.
- Ivanega Miriam M., "Principios de la administración pública", Aditorial Abaco de Rodolfo De Palma, Buenos Aires, 2005.
- Krieger, Mario. (Director) "Estado y Administración Pública". Ed. Errepar Buenos Aires, 2013.
- La Serna, Carlos.; "Actores y procesos en la crisis del Estado de Bienestar". En Revista Administración Pública y Sociedad N° 10. Ediciones IIFAP, Córdoba, 1997.
- López, Andrea; Las políticas de reforma estatal en la democracia (1983-2003). Edit. INAP. 2007
- Normas jurídicas. Leyes nacionales n°s. 23.696, 23.697, 23.928, 23.982, 24.156, 25.152, 25.917.
- Osborne, David y Platrik, Peter; "Las cinco estrategias: cambie el ADN del Gobierno", en La reducción de la burocracia, Paidós, Barcelona, 1998. (Págs. 73 a 94)
- Oszlak Oscar "El Servicio Civil en América Latina y el Caribe: Situación actual y Retos Futuros", ponencia presentada en VI congreso del CLAD Sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, Buenos Aires 5-9 Noviembre de 2001
- Prats Catalá, Joan; "Reinventar la burocracia. Construir la nueva gerencia pública"; en Instituto Internacional de Gobernabilidad ([www.iigov.org/documentos](http://www.iigov.org/documentos)). Barcelona, 2000. (Págs. 1 a 12)

#### E) ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES

Las clases son de carácter teórico-prácticas. Se trabajará en aula taller sobre casos relativos a la gestión orientada a resultados y transparencia en la gestión pública, como así también en casos concretos sobre temas que se debaten en el campo bibliográfico de la asignatura. Se organizarán visitas a organismos públicos involucrados en la modernización del Estado provincial y/o municipal para que los alumnos tomen contacto con esas realidades en forma concreta.

#### F) MODALIDAD DE EVALUACION Y REQUISITOS DE APROBACIÓN

Los alumnos serán evaluados a través de monografías sobre temas propuestos por el docente y por una evaluación final escrita.





Programa del Módulo

**"MACROSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA"**

Profesor: Esp. Lea Cortes de Trejo  
Mg. Miguel Martín Nina

**A) ENCUADRE GENERAL / FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA**

La Administración Financiera (AF) consiste en un conjunto de órganos, normas y procedimientos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para cumplir los objetivos del Estado.

Esta asignatura que cubre un amplio y necesario espacio en la preparación profesional. Se cumple un proceso de enseñanza/aprendizaje referido al Sector Público (SP). Los cursantes tienen o pueden ejercer su profesión en puestos de trabajo en la dirección, gestión y control de la Administración Financiera Pública.

*Saber* (conocimiento, comprensión); *Saber valorar, querer o juzgar* (valor, juicio) y *saber hacer* (habilidad, capacidad técnica) constituyen las tres áreas del conocimiento: cognoscitiva, afectiva o volitiva y psicomotriz, respectivamente. Los cursantes, como ciudadanos y profesionales, deben abarcar las tres áreas señaladas para un desempeño ético y eficiente.

Se intentará:

- adaptar la tarea docente a las exigencias de la ciencia y de la técnica y contemplar necesidades e intereses de los cursantes.
- considerar el avance científico y relacionarse con el trabajo de las otras asignaturas de la Carrera.
- adaptar el trabajo a las diferencias individuales dado que el logro de los objetivos depende de las experiencias de los cursantes

**B) OBJETIVOS**

La definición del objeto del estudio fija las ideas directrices para orientar el quehacer docente/alumno.

Es aceptado, en forma general, que la legitimidad de los administradores públicos no debe fundarse exclusivamente sobre principios jurídico - constitucionales, fuente de poder (principio de la potestad pública) y en la finalidad (criterio del servicio público), sino también en su eficacia y eficiencia, es decir, en los resultados que se obtienen en su gestión. Este criterio es básico en todo el desarrollo de la asignatura.





Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

Los propósitos de la inclusión de la asignatura en el plan de estudios, son los de contribuir a:

- a. Brindar en forma sintética un panorama general del macrosistema de AF del SP, quedando en los respectivos módulos la profundización de los mismos.
- b. Formar al profesional para que pueda brindar servicios, éticamente, a la AF, al sector privado, por sus vínculos con la AF, como proveedores de bienes y servicios, contratistas de obras y a estudios de consultoría y auditoría que contrate el SP.
- c. alentar vocación de dirigencia de la AF, con espíritu de servicio.
- d. la formación del ciudadano, profesional, en el conocimiento de la AF, por su responsabilidad como tal y por la importancia del tema.

**C) PROGRAMA ANALITICO Y DURACION (20 horas)**

Se expresan en las unidades temáticas (UT)

**UT N° 1.** Cuestiones preliminares sobre ciencia y técnica y su relación con la AF.

La Teoría General de Sistemas y la Administración Financiera Gubernamental. El Macrosistema de AF y sus sistemas: Presupuesto; Crédito Público; Tesorería; Contabilidad; Administración de Bienes, Inversiones; Control Interno; Control externo.

**UT N° 2.** *Gestión de la AF Planes General de Acción del Gobierno plurianuales*

Plan General plurianual de Acción del Gobierno. Plan plurianual de Inversiones. Plan General de Acción y de Inversiones como marco de referencia del Presupuesto. Actualización de los planes.

Órganos rectores de los sistemas; a) de gestión general b) sectoriales. La planificación del SP. Su Importancia. La actividad productiva pública, Los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

**UT N° 3.** *Organización del (SP) y de la Hacienda Pública.*

Organización del SP (no financiero y financiero). Organización de los gobiernos y administraciones nacionales, provinciales, municipales y empresas públicas. Las jurisdicciones y entidades en la Ley 24.156. Análisis de los diversos tipos de jurisdicciones y entidades del SP no financiero y financiero.

**UT N° 4.** *Sistema de Presupuesto. Concepto y estructura*

El presupuesto como expresión de necesidades calificadas como públicas y de servicios públicos elegidos para satisfacer esas necesidades. El presupuesto como Plan General de Acción y Plan de Inversiones actualizados





permanentemente. El presupuesto como eje de la gestión de la hacienda pública. El presupuesto financiero y el económico. Alcances.

Los presupuestos y la planificación explícita o implícita de largo, mediano y corto plazo, sectorial y total. La exposición presupuestaria

**UT N° 5. Presupuesto. Gestión del ejercicio fiscal. Resultados**

La gestión de las haciendas públicas. Hacienda Públicas. Naturaleza. Programación financiera del ejercicio fiscal con el objetivo del cierre equilibrado de los gastos e ingresos públicos. El ciclo presupuestario: formulación por el Poder Ejecutivo, discusión parlamentaria, aprobación y promulgación, distribución analítica de los créditos, recaudación de los recursos, ejecución de los gastos, registración, determinación de resultados y análisis crítico de los mismos. Reglas macrofiscales. La regla macrofiscal de "oro". Régimen de Responsabilidad Fiscal.

**UT N° 6. Sistema de Crédito Público**

Conceptos básicos. Transmisión de la carga del servicio de la deuda a las generaciones futuras. Endeudamiento y deuda pública interna y externa, directa e indirecta. Principio de legalidad. Servicio de la deuda. Endeudamiento contingente. Situación actual de la deuda de Nación.

**UT N° 7. Sistema de Tesorería**

Conceptos básicos. Unidad de caja y fondo unificado. Cobertura de deficiencias estacionales de caja. Ordenes de pago. Utilización del sistema bancario. Fondos permanentes y de caja chica. Participación del Tesoro en la programación financiera del ejercicio fiscal.

**UT N° 8. Sistema de Contabilidad**

Conceptos básicos; integración de la información. Métodos contables universales: caja; caja modificado; acumulativo y por lo devengado; acumulativo y por lo devengado modificado. Registros periféricos y centrales. Aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Tendencias Internacionales. Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001: Stock, variaciones financieras y no financieras del ejercicio y nuevo Stock. Informes, estados y balances. Contabilidad del SP Nacional. SIDIF Sistema Integrado de Información Financiera; su aplicación por la ley 25.917.

**UT N° 9. Sistemas de Contrataciones y de Administración de Bienes**

Contrataciones. Principios generales. Formas de contrataciones. Procedimientos: licitación pública; concurso de precios; contratación directa. Tipos de contrataciones: suministros; locaciones; concesión de obra y de servicio público; obra pública; venta, comodato y permuta. Administración de bienes. Utilización, custodia y mantenimiento. Inventario permanente.





**UT N° 10. Sistemas de Control. Régimen de responsabilidad**

El control como institución esencial de la AF para brindar bases e información para la toma de decisiones, la gestión. Diversos enfoques:

Los sistemas de control en el SP Nacional y Provinciales. El caso de la provincia de Salta. La rendición de cuantas en el SP.

SP públicos provinciales y municipales basados en el modelo Tribunal de Cuentas.

**D) BIBLIOGRAFIA**

Abreviaturas

ASAP Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública

CITAF OEA Centro Interamericano de Tributación y Administración Financiera de la Organización de los Estados Americanos

MECON Ministerio de Economía de la Nación

SHN Secretaría de Hacienda de la Nación

UBA FCE Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas;

**Básica**

- LE PERA, Alfredo "Estudio de la Administración Financiera Pública". Libro Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, Abril 2007.
- Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y su Reglamentación.
- Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental 1992 SHN
- Guías de clases

**De consulta y ampliación de temas**

- Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11672 TO 2005 y modificatorias.
- MECON, Manuales de Capacitación, última versión en <http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales.htm>

El Sistema Presupuestario Público en Argentina

- El Sistema de Tesorería SHN 1999
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el SP Nacional





- El Sistema de Crédito Público en el Marco del Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental octubre SHN 1999
- Manual de Contabilidad Gubernamental 1999 SHN
- Norma del sistema de Compras y Contrataciones en la Nación y Provincia de Salta.
- SIGEN, Normas y publicaciones en [www.sigen.gov.ar](http://www.sigen.gov.ar)
- Auditoría General de la Nación, Normas y Publicaciones en <https://www.agn.gov.ar/> y [www.agn.gov.ar](http://www.agn.gov.ar) (link: Centro de Información – link: Publicaciones Técnicas)
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el SP Nacional Resolución SHN 25/95
- FMI Manual de Estadística de Finanzas Públicas última edición en Manuales en [www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/pdf/all/pdf](http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/pdf/all/pdf)

Otra bibliografía disponible en Internet

- [http://www.buenosaires.gov.ar/areas/leg\\_tecnica/sin/](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/leg_tecnica/sin/) (buscar: Ley 70)
- "Ley 70 Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del SP de la Ciudad de Buenos Aires" (1998) Título III De la Administración Financiera. Decreto 1000/1999 Reglamentario de la citada Ley.
- <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/> (link: Cuenta de Inversión)
- "Cuenta de Inversión de la Nación Argentina" Resumen del último ejercicio Contaduría General de la Nación
- <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/ifac/default1.htm>
- "Estudios de IFAC" Public Sector Committe. Mayo 2000. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP
- [http://www.respondanet.com/spanish/anti\\_corrupcion/informes/phase1\\_documents/simafal\\_eng.htm](http://www.respondanet.com/spanish/anti_corrupcion/informes/phase1_documents/simafal_eng.htm)
- "SIMAFAL I Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera"
- [http://www.respondanet.com/spanish/admin\\_financiera/publicaciones/zuleta/central/central.htm](http://www.respondanet.com/spanish/admin_financiera/publicaciones/zuleta/central/central.htm)
- "SIMAFAL II Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera y sistemas componentes"

Otra bibliografía

- Sistema Nacional de Inversiones Ley 24.354 y sus modificatorias.





- LE PERA, Alfredo La Contabilidad Acumulativa y por lo Devengado. Libro Trabajos Técnicos Nacionales. Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay Pág. 266 a 292 Noviembre 2001 y publicado por el Instituto de Investigaciones Contables de la FCE UBA 14 Año 7 Diciembre de 2002 Pág. 57 a 82
- LE PERA, Alfredo Desarrollo conciso de un ciclo presupuestario Revista del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas Guadalajara, México Año 21 N° 700 Abril – junio de 2000.
- LE PERA, Alfredo Predeterminación y determinación de costos en el SP Pág. 210 a 225 ambas inclusive. Libro editado por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico 1999
- LE PERA, Alfredo Manual para la enseñanza práctica del sistema de contabilidad gubernamental. Revista Actualidad Administrativa. Pcia. y UN de Salta 1er trimestre 1979
- LE PERA, Alfredo Presupuesto Integrado del Gobierno Consejo Federal de Inversiones 1968
- LE PERA, Alfredo "Reglas Macrofiscales, instrumentos para una gestión fiscal eficiente" Libro Trabajos Presentados 26 Conferencia Interamericana de Contabilidades Salvador, Bahía Brasil octubre 2005
- LE PERA, Alfredo; Libro de la XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad Santa Cruz de la Sierra; Bolivia Octubre 2007
- Lecturas sobre Administración Financiera del SP Volumen I Edit. UBA FCE; CITAF – OEA ASAP; Asociación interamericana de Presupuesto Público; Buenos Aires, noviembre 1996
- Lecturas sobre Administración Financiera del SP Volumen II Edit UBA FCE y CITAF OEA 1998
- IVANEGA, Miriam M Mecanismos de control público y argumentaciones de responsabilidad. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2003.
- IVANEGA, Miriam M. Principios de la Administración Pública Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2005
- Participación ciudadana en el ciclo presupuestario integral. Intervención de los Contadores Públicos

#### D) ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES

El desarrollo del programa se basa en la teoría general de sistemas que brinda los conceptos de insumo o entrada, proceso, producto o salida y retroalimentación y en particular las relaciones de los sistemas y la centralización normativa y descentralización operativa





El tamaño y complejidad del SP hace indispensable el uso de medios de computación de datos en todas las fases de la Administración Pública y así se lo considera en las clases al desarrollar las unidades temáticas y el programa analítico.

Se usará técnica del caso (metodología participativa) por medio de la cual, además de transmitir conocimientos, se trata de desarrollar capacidades personales prácticas de los cursantes.

Las técnicas pedagógicas que se utilizarán son:

- a) explicación doctrinaria.
- b) crítica de normas.
- c) análisis de casos reales y simulados.

#### E) EVALUACIÓN

Se toma la Evaluación como un proceso que consiste en delinear, obtener y proveer información útil para juzgar alternativas de decisión. La evaluación enfrenta a los cursantes con una situación en la que deben actuar demostrando las capacidades adquiridas. La bibliografía actualizada se inclina por las evaluaciones objetivas, la cual presenta ventajas particulares en esta asignatura, al permitir la retroalimentación objetiva del proceso de enseñanza-aprendizaje para mejorarlo.

Se tomará una evaluación en la que se presentarán temas en la que los alumnos puedan distinguir las aseveraciones verdaderas y las falsas. La índole de la evaluación, aunque muy laboriosa en su preparación, permite que la devolución sea prácticamente inmediata.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

505-19



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

Programa del Módulo

## ANÁLISIS ORGANIZACIONAL DEL SECTOR PÚBLICO

Docentes:

Esp. José María Las Heras

### 1. ENCUADRE GENERAL

#### Fundamentos

Es asignatura pendiente, pero trascendente para nuestro país, la mejora sustancial en la gestión de la administración pública. Los tiempos de un Estado prebendario y clientelista, utilizado como herramienta subsidiaria para encubrir el desempleo y de los favores políticos, deben ser reemplazados por los de un Estado fortalecido en sus áreas estratégicas. Es decir, una administración pública eficiente que permita brindar a la comunidad un servicio eficaz y además, prestigiado socialmente.

Sin duda que uno de los paradigmas más debatidos actualmente se refiere al rol del Estado en la sociedad. Su resolución no está circunscripta únicamente a la utilización del instrumental técnico-científico necesario para garantizar la viabilidad de los fines perseguidos sino también – y muchas veces olvidado – con un marco ideológico de las políticas de gobierno.

Tal correlación entre fines y medios requiere en el ámbito económico-financiero el desarrollo de herramientas adecuadas. En el campo *organizacional privado* es posible encontrar una abundante bibliografía. Esto no ocurre en la esfera pública a pesar de la certera afirmación de Drucker que "... el secreto mejor mantenido en la gestión empresarial es que las primeras aplicaciones sistémicas de la teoría de la gestión empresarial y los primeros principios de la administración no tuvieron lugar en la empresa privada. Se desarrollaron en el Sector Público...".

A ello debe sumarse la existencia de un proficuo cuanto contradictorio léxico en materia de organización pública agravado por su confuso uso en el discurso público cotidiano reafirmando la expresión de Montaigne que "... la mayor parte de los desórdenes del mundo son de origen gramatical...". Súmense a ello traducciones de trabajos extranjeros, e incluso iberoamericanos, que contribuyen a conformar una "torre de Babel semántica. Pero este problema no solo es privativo de la cultura latinoamericana, aunque en esta este mal es exacerbada. Los anglosajones sufren también de este mal. A partir de las dificultades en la interpretación de los textos en EEUU se ordenó el uso del inglés simple (





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



Especialización en “Administración y Gerencia Financiera Públicas”

*plain english*) en todas las dependencias del gobierno federal señalando que “... al usar lenguaje simple enviamos un claro mensaje sobre lo que el gobierno esta haciendo, sobre lo que exige y sobre los servicios que ofrece. El lenguaje simple ahora al gobierno y al sector privado, esfuerzo y dinero...”. Y esto es también eficiencia y eficacia.

El desarrollo del módulo pretende brindar una visión *integral e integrada* que permitan una adecuado equilibrio entre decisiones políticas y herramientas técnicas, y de estas entre sí.. En gran medida corresponde a la organización del Estado la definición de Robbins –muchas veces olvidada – en cuanto a que “... la economía es la disciplina que estudia, cómo medios de producción limitados por definición, están en condiciones de satisfacer el mayor número de necesidades las que, también por definición, son ilimitadas...”. Es menester así interrelacionar la organización con conceptos básicos de la economía dentro de la problemática de la asignación colectiva de recursos aunque no es lo único: pretendemos no caer en un análisis economicista sino relacionarlo con aspectos sociales, políticos y culturales

Se parte de una comprensión *holística* de la administración en el tratamiento de la organización pública contemporánea en el marco de nuevas tendencias internacionales. Por lo tanto los conceptos señalados pueden ser aplicados en cualquier tipo y nivel estadual. Los elementos teóricos de la organización al tratarse de una disciplina fáctica deben validarse con la realidad.

No se pretenderá brindar recetas aplicables irrestrictamente a todas las situaciones que se plantean. Más bien se procura resaltar la organización como un instrumento básico de todo “proceso de toma de decisiones” en la resolución de cuestiones de naturaleza pública. Siguiendo a Pozo Navarro “... la búsqueda de procedimientos de predicciones exactas, cuantitativas, modelos matemáticos de exactitud, siguiendo la precisión de las ciencias naturales, no se puede llevar nunca a esa exactitud y precisión que ni siquiera se cumple en la misma naturaleza y menos puede, por tanto, encontrarse en el campo...” de las decisiones públicas. De la misma manera que no es factible encontrar una *receta* aplicable universalmente, elegida *una* de *varias* soluciones posibles no puede esperarse que la misma se extienda eternamente. Como afirma Premchand “... las soluciones en administración en general y financieras en particular sirven por un tiempo. Después de una década de aplicación esa solución suele ser un nuevo problema...”. Pero tampoco los viejos instrumentos pueden ser absolutamente descartados. Todo progreso incorpora conceptos preexistentes.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

505 - 19



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

Como dice el refrán chino, pretendemos como docentes ayudar a *aprender a pescar más que dar un pescado*, aunque cabe reconocer también que el conocimiento es un proceso de ida y vuelta entre alumnos y educadores. Nada fácil porque según Poincaré "... un fenómeno cualquiera no es el efecto de una causa única sino la consecuencia de un estado del universo...". Rescatar el pensamiento de este ilustre matemático de fines del siglo 19, adquiere hoy significativa importancia en cuanto la relevancia de la "teoría del caos" (con Lorentz y Prigogini entre otros) para su aplicación a la administración en general y la administración pública en particular. Este nuevo valor gnoseológico es de utilidad para su incorporación a un análisis dinámico de la visión sistémica de todos los factores por pequeños que estos sean.

Así se pretende como **propósitos** generales:

- Reencausar el rol del Estado hacia el bien común
- Contribuir con la comunidad a través de una alternativa educativa para la profesionalización de la actividad que desarrolla el personal de los organismos públicos, que redunde en un mejor servicio para el ciudadano.
- Promover actitudes transformadoras en los agentes y funcionarios, tendiendo a la incorporación de métodos y prácticas administrativas modernas e innovadoras.
- Conceptualizar la organización del Estado en el marco de un dinamismo y flexibilidad en el contexto de la sociedad post moderna.

La relación de esta asignatura se manifiesta a través de las capacidades que proporciona al estudiante sobre el enfoque sistémico de las organizaciones públicas integrando conocimientos adquiridos previamente en los restantes módulos.

Se constituye así en un enfoque necesario e insustituible para comprender la complejidad actual de las organizaciones y asumir su conducción y dirección bajo el enfoque de sistemas, permitiendo al estudiante abordar y resolver críticamente los problemas de su área de actuación profesional.

Brinda conocimientos conceptuales y herramientas de aplicación concreta para el relevamiento, diagnóstico y diseño de los sistemas componentes de las organizaciones ( institucionales y operativos), sus estructuras organizativas y procesos y el aprovechamiento eficaz e integral de los sistemas de información. Objetivos de la

Asignatura





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

- Lograr una visión sistémica de la organización pública.
- Comprender el cambio organizacional y aplicar las herramientas destinadas a lograr los cambios.
- Adquirir una metodología para el análisis, diagnóstico y diseño de los sistemas componentes de las organizaciones.
- Comprender, analizar, diagnosticar y diseñar sistemas institucionales y sus estructuras, sistemas de información y procesos.

#### **Relación de la Asignatura con los objetivos del Postgrado**

- Formar profesionales del sector público capaces de comprender la cultura y la sociedad en la que están insertos.
- Desarrollar en los profesionales la capacidad de razonamiento, el espíritu crítico y la actitud creadora.
- Desarrollar en los profesionales habilidad para orientar y asesorar sobre administración estatal en ámbitos diversos actuando como agentes de cambio.
- Formar profesionales que utilicen todas las modernas tecnologías de gestión en el ámbito del conocimiento y del funcionamiento de las organizaciones.
- Formar profesionales capaces de realizar trabajos de investigación en relación a los métodos, las técnicas y recursos propios de la investigación en administración empresaria.
- Capacitar a los futuros diplomados para trabajar y participar interdisciplinariamente en la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes y proyectos de reestructuración de organizaciones públicas.

#### **Relación de la Asignatura con el Perfil del Egresado y con las Incumbencias del Título**

La relación de esta asignatura se manifiesta a través de las capacidades que proporciona al profesional sobre el enfoque sistémico de las organizaciones públicas integrando conocimientos adquiridos previamente y a adquirir en los restantes módulos.

Se constituye así en un enfoque necesario e insustituible para comprender la complejidad actual de las organizaciones y asumir su conducción y dirección bajo el enfoque de sistemas, permitiendo al estudiante abordar y resolver críticamente los problemas de su área de actuación profesional.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



505 - 19

Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

Se pretende brindar conocimientos conceptuales y herramientas de aplicación concreta para el relevamiento, diagnóstico y diseño de los sistemas componentes de las organizaciones (institucionales y operativas), sus estructuras organizativas, desarrollo de los procesos y aprovechamiento eficaz de los sistemas de información.

## 2. PROGRAMA ANALITICO

### UNIDAD 1 ENFOQUE DE SISTEMAS

Enfoque de sistemas: antecedentes, concepto, clases de sistemas, características, estructura de los sistemas: componentes y relaciones. Límites o fronteras. Principios y características. Principios de integración de los sistemas. Método de análisis sistémico. Unidades de análisis.

La organización como sistema: características de las organizaciones. Componentes y relaciones. Sistemas que forman la organización. Ciclo de los sistemas corporativos.

### UNIDAD 2: EL CAMBIO ORGANIZACIONAL

Cambio organizacional: tipos de cambio. Causas externas e internas para el cambio. Proceso de administración del cambio. Herramientas para el cambio: reingeniería. Concepto de reingeniería integral. Visión y misión de la organización

### UNIDAD 3: METODOLOGIA PARA EL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

Etapas de su desarrollo: a) Estudio preliminar, b) Definición del objetivo, c) Relevamiento de Información, d) Análisis y diagnóstico, e) Diseño global, f) Diseño detallado, g) Implementación, h) Seguimiento y control.

### UNIDAD 4: SISTEMA DE ORGANIZACION

Misión, función y actividades. Proceso de organización. Tipos de departamentalización. Homogeneidad y separación de funciones. Evolución y tendencias de los modelos estructurales. Relevamiento, análisis, diagnóstico, diseño y administración de estructuras organizativas.

### UNIDAD 5: SISTEMA DECISORIO

Concepto. Tipo de decisiones. Relaciones entre el Sistema Decisorio y los demás sistemas de la Organización. Concepto de autoridad, poder, conflicto, centralización y





**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA**

**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES**



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

descentralización: influencia sobre el sistema. Vinculación entre sistema decisorio y control integrado de gestión. Relevamiento, análisis, diagnóstico y diseño.

#### **UNIDAD 6: SISTEMA DE INFORMACION**

Concepto. Subsistemas. Ciclo del sistema de información. Tipos de sistemas de información. Concepto de sistemas integrados de información. Información por excepción. Información para la toma de decisiones. Información como recurso estratégico. Relación con el sistema de organización, sistema decisorio y procesos. Análisis, diagnóstico y diseño.

#### **UNIDAD 7: SISTEMA DE CONTROL DE GESTION**

Concepto. Características del control de gestión. Vinculación del control de gestión con la estrategia, el sistema decisorio y la estructura organizacional. Identificación de áreas críticas. Cuadros de Comando y otras herramientas de control. Indicadores y ratios. Análisis, diagnóstico y diseño.

#### **UNIDAD 8: PROCESOS**

Concepto. Relación con el sistema de organización. Características de los distintos procesos. Formularios. Manuales de procesos. Espacio físico. Modernización y mejora de procesos Relevamiento, Análisis, diagnóstico y diseño. Métodos gráficos de representación de procesos. Relación de los procesos con el sistema de control interno.

### **3. BIBLIOGRAFIA (por orden alfabético)**

#### *Obligatoria*

- Berman, Josué; "Centralización y Descentralización. Diecisiete preguntas y algunas respuestas", Revista Administración de Empresas, Buenos Aires, 2005
- Block, Peter; "Consultoría sin fisuras", Edit. Granica, Buenos Aires 2009.
- Daft, Richard. "Teoría y Diseño Organizacional", Ed. Cengage Learning, México, 2007.
- Enfoque Sistémico de la administración pública. Marco conceptual. INAP VI Congreso Nacional de la Administración Pública. Buenos Aires, 1998.





- Felcman, I.; Góngora, N., Karpf L. y Otero A.; "Estrategia de recursos humanos en las empresas en transformación", IDEA, Buenos Aires, 1994.
- Gill, Juan José; Arostegui, Ángel; Doval, Inés y otros. "Diseño organizativo, Estructuras y Procesos", Ed Granica, Buenos Aires, 2011.
- Góngora, Norberto y Spadafora, Santiago; "Gestión del cambio", Buenos Aires, 2003.
- Góngora, Norberto; "Enfoques y perspectivas de los estudios de cultura organizacional" en Vicente, Miguel Ángel y Ayala, Juan Carlos "Principios fundamentales para la Administración de organizaciones"; Ed. Pearson Prentice Hall, Buenos Aires, 2008.
- Góngora, Norberto; Cicatelli, M. Florencia; Acosta M. Cristina y otros; "Derribando los mitos de la teoría organizacional", 2010.
- Góngora, Norberto; Reforma del Estado y Posibilidades de un Cambio en el modelo de gestión" en Revista Perspectiva y diálogo internacional", Año 6 N° 7, Buenos Aires, 1994.
- Herrscher, Enrique. "Pensamiento sistémico, Caminar el cambio o cambiar el camino", Ed. Gránica, Buenos Aires, 2003.
- Hintze, Jorge; "Administración de Estructuras Organizativas", Publicado en Documentos TOP sobre Gestión Pública, Centro de Desarrollo y Asistencia Técnica en Tecnología para la Organización Pública, 1999.
- Hintze, Jorge; "Gestión presupuestaria de estructuras: un instrumento para la gestión por resultados, Revista Reforma y Democracia, CLAD, N° 17, Caracas,
- Lardent, A. "Técnicas de organización, sistemas y métodos", Editorial El Coloquio, Buenos Aires, 1976
- Las Heras José María. De Resultados en el Estado. Un enfoque al ciudadano. Editorial Buyatti. Buenos Aires 2008
- Las Heras, José María; "Estado Eficiente", Ediciones Buyatti, Buenos Aires, 2010.
- Martínez, Chaves, Víctor; "Teoría y práctica del Diagnostico Administrativo", Editorial Trillas, Buenos Aires, 2000.
- Pozo Navarro, Fernando; "La Dirección por Sistemas", Editorial Limusa, México, 1976.
- Ramió, Carles; "Teoría de la Organización y Administración Pública", Tecnos, Madrid, 1999.
- Suárez, Francisco; "Introducción a la sociología de las organizaciones", Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Buenos Aires, 1971.
- Volpentesta, Jorge; "Sistemas Administrativos y Sistemas de Información", Edit. Buyatti, Buenos Aires, 2004.





*Optativa*

- Atchabahian, Adolfo; "Régimen Jurídico de la gestión y del control de la hacienda pública", Editorial De Palma, Buenos Aires, 1996.
- Benoit Grouard, Francis Meston "Reingeniería del Cambio organizacional", Edit. Alfaomega, México, 1995.
- Blanco Illescas; "El control integrado de Gestión", Edit. Limusa, México, 1980.
- Crozier, Michel; "El fenómeno burocrático", Edit. Amorrortu, Buenos Aires, 1969.
- Felcman I., Góngora N., Karpf L. y Otero A.: "Management para el cambio Los estilos organizacionales", IDEA, Bs.As., 1993.
- Felcman, Isidoro; "Reforma del Estado", Galerna, Buenos Aires, 1991.
- Krieger, Mario (Director); Azcorra, Adriana; y otros, "Estado y Administración Pública", Editorial Errepar, Buenos Aires, 2013.
- Lardent, Alberto; "Metodología para el análisis y diseño de sistemas administrativos", Edit. El Coloquio, Buenos Aires, 1976.
- Las Heras, José María; "Estado Eficaz", Ediciones Buyatti, Buenos Aires, 2006.
- Las Heras, José María; "Estado Responsable", Editorial Buyatti, Buenos Aires, 2011.
- Laudon y Laudon, "Administración de sistemas de Información", Editorial Prentice Hall, México, 1996.
- Le Pera, Alfredo; "Administración Financiera Gubernamental", Selección de comentarios, Editorial Cooperadora, Buenos Aires, 2007.
- Mayntz Renate "Sociología de la Administración Pública". Alianza. Madrid. 1985.
- Mintzberg, Henry; "Mintzberg y la dirección", Diaz de Santos, Madrid. 1991.
- Oszlak, Oscar y Orellana, Edgardo. El análisis de la capacidad institucional, Biblioteca Virtual TOP sobre Gestión Pública, www.top.org.ar, Buenos Aires.
- Perrow, Charles; "Análisis de la organización. Aspecto sociológico". C.E.C.S.A. México. 1972.(Capítulo 5).
- Senge, Peter; "La quinta disciplina", Edit. Granica, México, 1995.

**4.- METODO CONDUCCION DEL APRENDIZAJE**

La metodología a utilizar para el desarrollo del módulo consiste en:

**1.- Clases teóricas:** Las clases teóricas adquieren un valor significativo, como marco conceptual previo a las actividades de aplicación. Las mismas serán participativas y





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



505 - 19

Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

dinámicas tratando de fundamentar y resaltar la importancia conceptual y las relaciones de las cuestiones temáticas incluidas en el programa de la asignatura. Se abundará en ejemplos concretos para tender los necesarios cables a tierra. Se requerirá en algunos casos lectura previa para su mejor comprensión, pues no se desarrollaran todas las cuestiones conceptuales sino las más significativas. Se promoverá la participación en la discusión de ejemplos y casos como la identificación de las relaciones entre diferentes conceptos.

No será el docente el único actor sino que se aplicará un proceso bidireccional que permita al estudiante indagar, crear interrogantes y establecer relaciones. Se utilizarán diversos elementos para explicar mejor su contenido temático, como mapas conceptuales, transparencias y artículos de diarios y revistas especializadas. Se realiza una introducción general de la asignatura, explicando los objetivos planteados y, en términos globales el contenido de la misma, con ayuda del programa y relacionando las unidades entre sí.

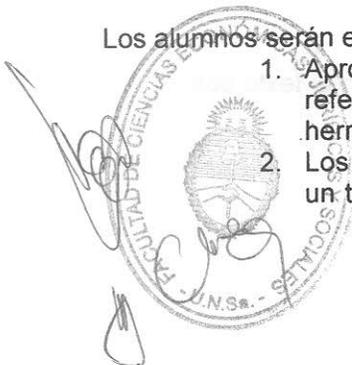
Cada clase comienza con un recordatorio de la inserción del tema en el programa general de la asignatura y se efectuará un repaso suficiente e integrado de los puntos anteriores, para retomar la continuación del mismo o introducir el tratamiento del tema siguiente.

**2.- Actividades:** A través del enfoque sistémico el estudiante aprende totalidades y no elementos aislados. Por ello la comprensión del objeto de estudio a través de actividades que interactúan con el mundo real son sumamente importantes. Estas actividades se realizan para cada una de las unidades del programa a través de discusiones individuales y grupales aplicando el método de resolución de casos, en forma individual y en forma grupal correspondientes a situaciones reales. Los contenidos inducirán a provocar actitudes proactivas por parte de los asistentes. No estarán basados en una ejercitación rutinaria y arbitraria impuesta sino sustentados - con la guía del docente - en la propia capacidad del estudiante en plantearse hipótesis y preguntas como indagar acerca de las posibles respuestas.

## 5.- METODO DE EVALUACIÓN

Los alumnos serán evaluados según lo siguiente:

1. Aprobar una evaluación final en los que deberán contestar consignas referidas a un artículo periodístico y/o trabajo de actualidad, aplicando las herramientas brindadas en el dictado de la asignatura.
2. Los alumnos que no aprueben según el punto anterior deberán presentar un trabajo individual sobre algún tema del programa, trabajo o noticia de





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

interés publicada en un medio gráfico (o algún problema vinculado a la gestión cotidiana) relacionado con el sector público que cada uno seleccione. Propondrá el tema y plan de trabajo al Profesor de la asignatura y luego realizará análisis, diagnóstico y diseño de los sistemas institucionales, estructura organizativa y procesos de las organizaciones públicas, de corresponder. La propuesta y los trabajos deberán ser entregados en impresión papel y por email a la dirección:

lasheras\_asociados@yahoo.com.ar

Los resultados obtenidos en la búsqueda de artículos de diarios y revistas y otras situaciones de la realidad, así como su posterior interpretación y análisis permiten evaluar no solo globalmente el grado de comprensión e interrelación general de las diversas temáticas, sino también la interpretación personal e individual que ha efectuado cada uno de los asistentes.

Para la presentación de los trabajos se admitirán únicamente hojas y carpetas tamaño A4, no admitiéndose presentaciones manuscritas. No se admitirán trabajos sueltos no encarpados. Los alumnos deben contar con una copia del trabajo con los mismos requisitos expuestos.

En el desarrollo de trabajo deberá ponerse en el lugar de quien lo lee (por ejemplo un superior o un ciudadano común). Piense en un artículo periodístico largo en que debe atraer al lector. Más simple que sea corto y entendible. Se recomienda la lectura del artículo de George Orwell o para mayor comprensión "Manual de corte y redacción" de Di Marco. Entre otras exigencias se establece:

- Archivo de texto: World 97 o posteriores
- Margen superior 2.5 cm / inferior: 2.5 cm / izquierdo : 3 cm / derecho: 3cm
- Sin encabezado pie de pagina ni membrete
- No incluir saltos de páginas ni de sección.
- Tamaño de letra: cuerpo 11 en texto y 10 en notas.
- Fuente letra: Arial
- Espacio entre caracteres: espacio normal y posición normal
- Párrafo: justificado.
- Interlineado : 1.5 en el texto y simple en las notas.
- Titulados en negrita y subrayados.
- Las tablas y/ gráficos cuando existan irán insertados en el texto con orientación vertical y podrán figurar como anexos.
- Número de hojas: mínimo 8 y máximo 12





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



505-19

Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

Para la presentación de los trabajos se deberá tener en cuenta la bibliografía indicada para el módulo y otras que considere de interés. No podrá omitir ningún ítem básico de presentación como carátula, índice, introducción, contenido principal, conclusiones y anexos, como asimismo las condiciones de precisión, claridad y aptitud conductiva.

**En el trabajo se calificarán los siguientes puntos:**

- Presentación exterior e interior
- Oportunidad de la presentación
- Ubicación en el marco teórico
- Calidad y coherencia en el desarrollo del trabajo
- Ortografía y estilo.
- Uso de tablas, gráficos, cuadros, diagramas, etc
- Uso de utilitarios informáticos (procesadores de texto: power point y similares)

Los dos últimos puntos no son obligatorios y dependerán del tema seleccionado o del interés del alumno en mejorar la calidad de la presentación. Para el ultimo punto se supone que deberá estar dispuesto a hacer una presentación pública formal (reunión o conferencia )

#### **Nota final**

La metodología según la cual se ha planificado el desarrollo de la asignatura lo incorpora a usted como sujeto activo y auto responsable en la construcción y reconstrucción de su aprendizaje, abandonando el concepto de sujeto pasivo que únicamente asimila lo que el profesor enseña. El aprendizaje significativo genera participación e implica creatividad. Ud. podrá establecer en el trabajo relaciones con intención y sentido a partir de lo que ya conoce y ello crea actitudes comprometidas frente al aprendizaje. Ello permite que los aprendizajes puedan ser efectivamente integrados en su estructura cognitiva.

Su aprendizaje se verá potenciado con la ayuda pedagógica que hemos proporcionado y el andamiaje necesario para generar situaciones significativas para la construcción de sus conocimientos a fin de que Ud. se aproxime en forma progresiva a los objetivos establecidos.

Como respaldo del trabajo el alumno deberá estar disponible en día y hora que se fije en una terminal de PC oficial de la UNSa para interrogarlo sobre todos o algunos de los conceptos desarrollados.





Programa del Módulo

## DERECHO PÚBLICO

### Docentes:

Esp. Chibán Nora  
Dr. Alfredo Puig  
Mg. Chibán Gabriel  
Mg. Rosana Castro

### A) ENCUADRE GENERAL / FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA

El perfil del profesional previsto para la carrera no permite soslayar el estudio de la administración pública desde el punto de vista jurídico, lo que conlleva el estudio de los principios generales de la organización constitucional argentina y las herramientas jurídicas necesarias para el manejo de la cosa pública en el estado de derecho.

La inclusión del derecho público es de suma trascendencia para que el profesional identifique, interprete y actualice el bloque de juridicidad como así también los institutos del derecho con los cuales operará en su vida profesional.

Este módulo se encuentra precedido, entre otros, por los de Introducción a la Economía, Administración pública y Análisis organizacional del sector público, lo cual es importante, dado que ellos estudian el fenómeno de la Administración Pública desde ópticas diferentes al enfoque normativo o jurídico, resultando la economía y las otras ciencias de la administración una fuente significativa para la gestión y planificación jurídicas.

### B) OBJETIVOS y EJES TEMÁTICOS

A.- GENERAL: Proporcionar al profesional los elementos jurídico - administrativos necesarios para operar dentro del marco de legalidad en el sector público, conforme a los requerimientos del estado de derecho, fomentando el desarrollo del pensamiento crítico en un marco de libertad.

#### B.- PARTICULARES:

- a. Conceptuales: Que los profesionales logren: 1) incorporar conceptos jurídicos de la administración, de la organización administrativa y los aspectos sustanciales abarcados por el derecho administrativo; 2)





Especialización en Administración y Gerencias Públicas

- comprender el alcance de los contenidos y principios propios del derecho administrativo y su diferencia con los de otras ramas del derecho y otras ciencias; 3) asociar el contenido de la materia con los aspectos comprendidos en sus incumbencias profesionales; 4) disponer de herramientas del derecho público administrativo para posibilitar la organización de su actividad en la práctica profesional.
- b. Procedimentales: Que los profesionales logren: 1) distinguir entre las funciones del Estado y la función administrativa en sus aspectos sustanciales, orgánicos y de procedimientos, como así los diferentes órganos que las ejercen; 2) identificar las cuestiones jurídicas sustanciales de la organización administrativa; 3) precisar los elementos, caracteres y causas de extinción de los actos, reglamentos y contratos administrativos; 4) distinguir los principios y formas destacadas del procedimiento administrativo, en tanto sistema de control administrativo y del administrado y responsabilidad del estado.
- c. Actitudinales: Que los profesionales logren: 1) valorar la importancia del Derecho Administrativo como instrumento condicionante de la actividad del Estado destinada a la realización del Bien Común; 2) comprender su valor como herramienta para el desempeño profesional y los actos de igual carácter que deba afrontar el egresado; 3) incorporar un sentido crítico de los actos públicos en que quepa se involucre el profesional según sus incumbencias, en tanto ello deberá constituir un instrumento para la formación de criterio y decisión en su eventual ejercicio de la función pública o de actos privados vinculados a lo público.

El módulo se organiza en 4 ejes temáticos:

1. El constitucionalismo. Organización Constitucional Argentina. La administración pública. Organización administrativa.
2. El derecho administrativo.
3. Actos, contratos y procedimiento Administrativo.
4. Control de la Administración. Responsabilidad del Estado.

### C. PROGRAMA ANALITICO

El Estado de Derecho.

Constitucionalismo (noción de constitución, antecedentes, evolución). Estado (noción, concepciones). Funciones del Estado. Órganos del Estado. Jefatura de Gabinete.

La administración pública. Organización administrativa (principios jurídicos). Empresas.

1. El Derecho Administrativo.

Concepto. Pasado, presente y futuro del derecho administrativo. El impacto de la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación. Relación con otras ciencias. Fuentes (Constitución, tratados y leyes). Reglamentos: Clases. Otras fuentes.





3. Formas de manifestación de la actividad administrativa.

a. Acto administrativo. Concepto y distinción con los actos de gobierno y los actos de la administración. Elementos. Vicios y nulidades. Caracteres. Extinción.

b. Contratos Administrativos. Concepto. Régimen Jurídico. Debate doctrinario. Elementos. Caracteres. Ejecución. Extinción.

Procedimientos de Selección del Contratista. Particularidades del régimen jurídico de los distintos contratos administrativos.

4. Procedimiento Administrativo. Principios jurídicos. Control de la Administración. Controles legislativos y jurisdiccionales. Responsabilidad del Estado.

**F. BIBLIOGRAFÍA.**

**a. Obligatoria:**

Gordillo, Agustín. Tratado de Derecho Administrativo, 10ª Edición, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires.

Cassagne, Juan Carlos. Derecho Administrativo, 2ª Edición 1993, Abeledo Perrot, Buenos Aires y 7ª Edición 2002, Lexis Nexis Abeledo Perrot, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Marienhoff, Miguel S., 1995. Tratado de Derecho Administrativo, Abeledo Perrot, Buenos Aires.

Hutchinson, Tomás, 2003. Régimen de Procedimiento Administrativo – Ley 19.549. Revisado, ordenado y comentado, Astrea, Buenos Aires.

Ley y Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Nación, Ley Nº 19.549 y Decreto Nº 1759/72, y modificatorias.

Ley de Procedimientos Administrativos de Salta Nº 5348.

Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de Salta.

**b. Ampliatoria**





Especialización en Administración y Gerencias Públicas

Gordillo, Agustín, Obras Completas. Gordillo.com. Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires.

Balbín, Carlos F., 2011. Tratado de Derecho Administrativo, cuatro tomos, La Ley S.A.E. e I., Avellaneda, Pcia. Buenos Aires.

Barra, Rodolfo Carlos, 2002. Tratado de derecho administrativo, Tomos 1,2,3,4. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires.

Bidart Campos, Germán José, 1996. Derecho Constitucional, Ediar S.A., Buenos Aires.

Comadira, Julio Rodolfo; Escola, Héctor Jorge y Comadira, Julio Pablo, 2013. Curso de Derecho Administrativo, dos tomos, Abeledo Perrot, Buenos Aires.

Derecho Administrativo, 1998. Obra Colectiva en Homenaje al Profesor Miguel S. Marienhoff, dirigida por Juan Carlos Cassagne, Abeledo Perrot, Buenos Aires

Farrando, Ismael (Director), 2002. Contratos Administrativos, Lexis Nexis, Abeledo Perrot, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Mairal, Héctor A., 1984. Control Judicial de la Administración Pública, Volumen I y II, Ed. Depalma, Buenos Aires.

Cuestiones de Contratos Administrativos, en homenaje a Julio Rodolfo Comadira, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Ediciones RAP, 2007, Buenos Aires.

Contratos de Participación Público Privada. Obra colectiva: Director Carlos J. Regazzoni Ed. La Ley. CABA. 2017

Responsabilidad del Estado y del Funcionario Público, 2001. Jornadas organizadas por la Universidad Austral. Ed. Ciencias de la Administración, Buenos Aires.

Responsabilidad Estatal por Daños al administrar justicia. Rosana Castro, 2019 (en impresión).

Procedimiento Administrativo, 1998. Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Ed. Ciencias de la Administración, Buenos Aires.





Alejandro Pérez Hualde, Eduardo O. Emili, Ernesto N. Bustelo, Andrea J. Lara, Gustavo Boullaude y Sergio I. Rodríguez, 2005. Servicios Públicos y Organismos de Control. Lexis Nexis, Buenos Aires.

Nallar, Daniel M., 1999. El estado regulador y el nuevo mercado del servicio público, Depalma, Buenos Aires.

Buteler, Alfonso. Derecho Administrativo Argentino. Tomos I, II y III. Abeledo Perrot. ED. 2016.

### G. MÉTODOS DE CONDUCCIÓN DEL APRENDIZAJE.

1. Entrega previa del material a fin de generar la activa participación del alumno durante la primera etapa de la clase mediante diálogo e intercambio de ideas, fomentando el pensamiento crítico, sobre los temas que se abordan en la clase.

Se complementará la exposición con la utilización de recursos didácticos auxiliares como pizarrón, power point, etc.

2. Según el eje temático que se considere, luego de la exposición del tema por parte del docente, se recurrirá a las estrategias de "método de caso" o "trabajo grupal", para luego finalizar la actividad áulica con un "debate en plenario" a fines de abordar las distintas conclusiones a que se arribare, interrelacionando el trabajo conjunto entre los alumnos y el docente

### H. MÉTODOS DE EVALUACIÓN.

El módulo será evaluado a través de la resolución de un caso práctico, que deberán resolver los alumnos. De esa manera existe coherencia entre la metodología de dictado y la de evaluación.

Además se requerirá un informe individual, de 15 páginas sobre un tema a elegir por cada alumno.

**I. Docentes:** Colaborarán en el dictado del módulo los Prof. Alfredo Gustavo Puig, Mag. Gabriel Chiban y Mag. Rosana Castro, cada uno en los temas de su especialidad.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

505-19



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

Programa del Módulo

## SISTEMA DE PRESUPUESTO

Profesores: Esp. Lea Cortés de Trejo  
Mg. Mariano Pérez Rojas

### 1. ENCUADRE GENERAL

El Estado moderno y el contemporáneo basan el gobierno y la administración de la hacienda pública en la institución "presupuesto", de raigambre constitucional en la casi totalidad de las naciones, la cual se vio significativamente influenciada por los fenómenos de la globalización y de las innovaciones tecnológicas de las últimas décadas.

El sistema presupuestario es el núcleo del macrosistema de administración financiera y de control público. Se relaciona con todos los sistemas que lo integran a aquél: no existe hasta hoy ningún instituto de su raigambre y utilidad como plan de gobierno y de control del manejo de la cosa pública en los países. De ahí que su estudio sea fundamental en la formación de los futuros egresados de la maestría, por lo cual tiene asignado el mayor número de horas cátedras entre los módulos del plan de la carrera.

Ello no debe extrañar porque se trata de una esencial institución político-jurídica que está inserta en la Constitución Nacional y también en las de las provincias argentinas, que deriva en una serie de proyecciones de carácter económicas, jurídicas, sociales, técnico-contables y de control público. Ningún otro sistema de administración financiera muestra el potencial integrador y de interrelación que evidencia el presupuestario en todos los niveles de la administración pública.

El futuro egresado de la maestría debe estudiar al Instituto que nos ocupa desde la perspectiva teórica-práctica y comprender su carácter de institución para el gobierno y control de la República. Su vasta problemática interdisciplinaria a nivel *macro* y *micro* incluye los procesos de formulación, sanción, ejecución, cierre, evaluación y control que implican distintas perspectivas de abordaje. Para tal fin, se tienen en cuenta las últimas tendencias nacionales e internacionales en la materia que, con los avances tecnológicos en informática y telecomunicaciones han potenciado la utilidad del presupuesto.





### Objetivos de la asignatura

- Proporcionar a los maestrandos, desde una perspectiva teórico-práctica, conocimientos relevantes y elementos de análisis que les permitan examinar, interpretar, ejecutar *-a nivel micro y/o macro* de la administración general- y evaluar un presupuesto público con eficacia e idoneidad.
- Facilitar a los alumnos su acceso al complejo mundo de la institución "presupuesto", que está influenciada por las tendencias globalizadoras.
- Desarrollar un espíritu crítico y proactivo sobre las temáticas del módulo, teniendo en cuenta a los usuarios de la información presupuestaria y la necesaria transparencia fiscal en el sector público.

## 2. PROGRAMA ANALITICO

### 1. EL PRESUPUESTO

- a) El Presupuesto. Concepto. Naturaleza. El Presupuesto como plan de gobierno; "mandato de hacer" y límite de la función ejecutiva. Sus proyecciones económica, jurídica, social, de sistema de información para distintos usuarios. Universos presupuestarios: sector público y administración general. Influencia de las tendencias internacionales en materia presupuestaria.
- b) Principios presupuestarios. Clasificación. Sistemas de presupuestos actuales. Presupuesto de caja, de competencia y para la globalización. Alcance de las previsiones de los recursos y de los créditos para gastar.
- c) Clasificaciones presupuestarias: de Gastos, de Recursos y mixtas. Información que brinda cada una. Utilidad. Los riesgos de exponer en forma restringida los presupuestos argentinos. La ineficacia de esa información para el ciudadano. Consecuencias.

### 2. SISTEMA, PROCESO Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- a) El sistema presupuestario. Aspectos básicos y jurídicos en el orden nacional y de la Provincia de Salta. El proceso presupuestario. Ejecución presupuestaria de recursos y de gastos. Vinculación con los otros sistemas de administración financiera. Interrelación entre el sistema presupuestario y el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).
- b) Etapas de ejecución de los gastos e informaciones que brindan: a) el compromiso; b) el devengado; c) la liquidación-mandado a pagar; d) el pago. Información que brindan. Su utilidad teniendo en cuenta a los usuarios. El ciudadano como usuario de la información presupuestaria





- relativa a los gastos. Importancia del devengado para la globalización.
- c) Etapas de ejecución de los recursos públicos: determinación (o fijación); exacción e ingreso al Tesoro. Información que brindan. Su utilidad teniendo en cuenta al usuario. El ciudadano como usuario de la información.
  - d) Manipuleos presupuestarios más usuales. Principios presupuestarios que vulneran.
  - e) Iniciativas internacionales sobre mejores prácticas en materia de presupuesto. Paradigmas. Presupuestos por resultados, por programas y base cero. La ejecución física. Metas y formas de expresión de la producción pública. Indicadores.
  - f) Clausura o cierre del ejercicio. Procedimientos. Efectos. El principio de ejercicio cerrado.
  - g) Los estados contables presupuestarios.
  - h) Determinación y análisis de los resultados presupuestarios. Conceptos básicos.

### 3. EVALUACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO.

- a) Evaluación y control presupuestarios. Aspectos conceptuales y metodológicos. Objetivos. Instituciones que intervienen. Usuarios. Nuevas orientaciones a nivel nacional e internacional.

### 3. BIBLIOGRAFIA (por orden alfabético)

#### 1. Bibliografía básica

- ATCHABAHIAN, Adolfo, "Régimen Jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública", Editorial Depalma, Bs. As., 2013.
- CORTÉS de TREJO, Lea C.
  - "Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus incógnitas", Editorial Buyatti, Buenos Aires, 2008, Cap. VI al IX.
  - "Déficit general, déficit clásico, déficit financiero y déficit primario de la Administración Nacional" presentado al XXXV Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública, La Plata, 2018. Se les suministrará vía e.mail.
  - Presupuesto y Ciudadano. Replanteo de la forma de exposición teniendo en cuenta al ciudadano (se suministrará vía e-mail).
- FMI, Manual de Transparencia Fiscal, Washington, 2017.





- LAS HERAS, José Ma., Estado Eficiente. Administración Financiera Gubernamental. Un enfoque sistémico Ed. Buyatti, última edición.
- LE PERA, Alfredo, Estudio de la Administración Financiera Pública, Ediciones Cooperativas Bs. As. 2007, UT nº V, VI y VII.
- LICCIARDO, Cayetano Antonio
  - "Cayetano Licciardo, pensador preclaro". Libro con la selección de sus trabajos en fructífera trayectoria al servicio de la República. Ed. Macchi, Cap. II, IV, V y VI.
  - Presupuesto y ética política a la luz de la Constitución Nacional.
- NORMAS JURÍDICAS BASICAS EN MATERIA PRESUPUESTARIA, Constitución Nacional, Constitución de la Provincia de Salta, Ley Nacional Nº 24156 y su reglamentación, Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta, Ley Provincial Nº 7103, Digesto de Administración Financiera Gubernamental del Sector Público Nacional, Manual de Clasificaciones Presupuestarias. Leyes en materia presupuestaria en la Administración Nacional y de la Provincia de Salta y Leyes de Presupuesto en éstas vigentes. Ley 27429 de Consenso Fiscal.

## 2. Bibliografía Complementaria

- ASENSIO, Miguel A., "Economía Fiscal. Presupuestos y Finanzas Estatales", Edit. Buyatti, Buenos Aires, 2015.
- ASOCIACIÓN DE CONTADORES GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Resolución Nº 2 y 3, 2019. Pág. web <https://www.acgra.org/>
- ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA, Conclusiones de sus Simposios referidas a presupuesto. Se suministrará vía e-mail.
- ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PRESUPUESTO PÚBLICO. Material de sus Seminarios y publicaciones en [www.asap.org.ar](http://www.asap.org.ar)
- BOLIVAR, Miguel A.
  - "El Presupuesto Público", Edit. Buyatti, Buenos Aires, 2012.
  - "Finanzas Públicas y Control", Edit. Buyatti, Buenos Aires, 2012.
- BRACELI, Orlando, "Evaluación preliminar de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional" (Ley 24156) a diez años de su vigencia, Marzo de 2003 /material de Internet).
- CONGRESO NACIONAL, Diario de Sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación. Debates parlamentarios referidos a la última ley de presupuesto.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

505 - 19



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

- CORDOBA PADILLA, Marcial, "Finanzas Públicas. Soporte para el desarrollo del Estado", ECOE Ediciones, Bogotá, 2012. Tercera Unidad.
- CORTÉS de TREJO, Lea C.
  - "Tribunales de Cuentas, Auditorías y algo más...". Ediciones de la Facultad de Ciencias Económicas, J. y S. de la UNSa., 1998.
  - "Hacienda Pública y Constitución Nacional" Informe Técnico nº 1 - Área Sector Público, Editado por el CECyT de FACPCE, Buenos Aires, 1991
  - "Análisis e interpretación de los estados contables que conforman la rendición general de cuentas por parte del Poder Administrador. Análisis de indicadores de gestión". Coautoría con Dra. GONZÁLEZ, Mónica. En XXXV Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública, La Plata 2018, en Memorias del Simposio. (se suministrará vía e-mail).
- CORTI, Horacio G., "Derecho constitucional presupuestario", Edit. LexisNexis Argentina S. A., Buenos Aires, 2007.
- DUVERGER, M., Hacienda Pública, Edit. Bosch, Barcelona, 1960.
- FEDERACIÓN ARGENTINA CONSEJOS PROFESIONALES DE CS. ECONÓMICAS (FACPCE), Recomendaciones Técnicas del Sector Público nº 1, 2 y 3 Bs. As. en Web de la Federación.
- FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES, (IFAC), Material de los eventos CRECER, el último en <https://www.bancomundial.org/es/events/2019/04/11/crecer-2019> y anteriores; y FOCAL, en <https://www.focal.red/es/principal-brasil>.
- FORO DE DIRECTORES DE PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Publicaciones y Trabajos. En pagina Web <https://www.foropresupuesto.org.ar/index.php>. En especial, el "Proceso de evaluaciones PEFA en el Gobierno Nacional por la Subsecretaría de Presupuesto de la Nación", Lic. Alejandro GALLEGO, Presentación del Lic. Alejandro Gallego en Encuentro de Directores de junio 2019 en Mendoza en: [https://www.foropresupuesto.org.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=134](https://www.foropresupuesto.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=134)
- GARCIA, Oscar D. y LORENZO Ricardo" Administración Publica Nacional". Análisis y Desarrollo Teórico y Práctico de Temas Trascendentes, INDUVIO Edit, Bahía Blanca, 2017.
- GINESTAR, Angel (Compilador), "Lecturas de Administración Financiera del Sector Público, Volumen I, Cap. VIII y Volumen II, Serie CITAF-OEA., III Parte. Bs. As. 1996 y 1998.





Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

- LAS HERAS. Jose Ma. "De Resultados en el Estado", Edit. Buyatti. Buenos Aires, 2009.
- LICCIARDO, Cayetano Antonio (material que se distribuye en clases)
  - Los conceptos devengado y comprometido. Su aplicación a la gestión de la Hacienda Pública.
  - La Contabilidad Patrimonial y su integración con la Contabilidad Financiera.
  - Las garantías objetivas a las que tiene derecho la ciudadanía en orden de la consecución y empleo de los fondos públicos
- MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN (MECON), "El sistema presupuestario público en Argentina", en <http://capacitación.mecon.gov.ar>
- MONTALVO CORREA, I., "La elaboración y ejecución del presupuesto", en Manual de Hacienda Pública. Tomo I. Instituto de Estudios Fiscales. Cap. II – Tema 7, Madrid 1995
- MORA SANCHO, F. "El Presupuesto como instrumento de elección social", en Manual de Hacienda Pública. Tomo I. Instituto de Estudios Fiscales. Cap. II – Tema 6, Madrid 1995
- MORDEGLIA, Roberto M y otros, Manual de Finanzas Públicas, Editorial AZ, Cap. VII, Bs.As., 1977
- PETREI, Humberto y Romeo, "Presupuesto y Control", Primera edición, Banco Interamericano de Desarrollo, Bs. As., 1997 y PETREI, Humberto y Romeo y Ratner, G., "Presupuesto y Control" 2ª Edición, Editorial Buyatti, 2005.
- PIMENTA Carlos y Pessoa, Mario Editores, Gestión financiera pública en América Latina. La clave de la eficiencia y la transparencia, Edic. Banco Mundial y FMI, 2015.
- PREMCHAND, A.
  - Contabilidad Gubernamental Efectiva, Instituto Interamericano de Auditoria y Contabilidad, FMI, 1ra. Ed. Perú, 1996.
  - Aspectos del Presupuesto Público, Fondo Monetario Internacional, Washington, 1988

SISTEMA INTEGRADO MODELO DE ADMINISTRACION FINANCIERA (SIMAFAL). Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, Price Waterhouse, Mimeo, Washington, 1989.

SIMPOSIOS NACIONALES DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA. Trabajos presentados y sus conclusiones en 36º





eventos, en lo referente al , en presupuesto público (se distribuye por e.mail a los alumnos).

- VILLEGAS, Héctor, Manual de Finanzas Públicas, Editorial Depalma, Bs. As. 2000
- WIERNA, Gustavo E. Prospectivas del presupuesto. Facultad de Cs. Econ. J. y Soc. UNSa., Ediciones de la Facultad de Cs. Econ. J. y S. de la UNSa., Salta.

**NOTA:** se proporcionará bibliografía complementaria en el transcurso de las clases y orientará en cada clase respecto a la bibliografía básica y complementaria respectiva.

#### 4.- METODO DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE

Las clases se distribuyen en 34 horas teóricas y 20 horas prácticas. Las teóricas se desarrollan promoviendo la activa participación de los alumnos.

Las clases prácticas se refieren a:

- Trabajos prácticos sobre las etapas de ejecución presupuestaria de los recursos y gastos según distintas corrientes. Su relación con la utilidad de la información que brindan para la toma de decisiones y el control teniendo en cuenta los distintos tipos de usuarios.
- *Taller grupal* sobre la determinación de los resultados presupuestarios, teniendo en cuenta los distintos tipos de resultados parciales que se pueden obtener y las etapas de los recursos y gastos,

Durante las clases prácticas se hará que los alumnos discernan sobre la importancia de la exposición y los análisis integradores respecto a los recursos y gastos *sobre y bajo la línea* (en base a la cual se confeccionan la totalidad de los presupuestos en nuestro país), en pos de una mayor transparencia fiscal y la inclusión del "usuario ciudadano".

En el desarrollo de las clases se propiciará la búsqueda en Internet, por parte de los cursantes, de material bibliográfico y buenas prácticas en materia de presupuesto.

#### 5. MÉTODOS DE EVALUACIÓN

- *Evaluación grupal.* Se conformarán grupos para el análisis y presentación de trabajos referidos a los debates parlamentarios de una ley de presupuesto de los últimos tres años, publicados en los Diarios de Sesiones de Diputados y





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

---

Senadores del Congreso de la Nación. Los trabajos deben ser expuestos y darán lugar a preguntas e intercambios de conocimientos y experiencias entre docentes y alumnos. La experiencia mostró que el acercamiento de éstos a la realidad de las discusiones parlamentarias les permite desarrollar un espíritu crítico sobre los mismos y el acceso a una serie de estudios técnicos que los legisladores hacen insertar al Diario de Sesiones.

- *Evaluación individual:* al final del cursado del Módulo se examinarán los conocimientos mediante la técnica de *múltiple choice* y la presentación de casos que los alumnos deben resolver.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
Y GERENCIA FINANCIERA PÚBLICA

## MODULO SISTEMA DE TESORERIA

Profesor: Lic. Germán TRIBUZZIO

### 1.PROGRAMA ANALITICO

#### 1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

- a) Aspectos conceptuales. El enfoque de sistemas en la administración del estado. Bases teóricas de la Reforma.
- b) Estructura institucional del Sector Público argentino. Aspectos generales de la Ley de Administración Financiera (Ley 24.156).
- c) La experiencia del proceso de reforma y sus etapas.
- d) El sistema Integrado de Administración Financiera

#### 2. EL SISTEMA DE TESORERIA. MARCO GENERAL

- a) Evaluación preliminar para medir y motivar el conocimiento del tema
- b) Objetivos. Definición. Alcance. Competencias del sistema. Marco legal. Título IV de la Ley 24.156. El nuevo rol del Sistema de Tesorería. Su relación con otros sistemas de la Administración Financiera. Principales instrumentos que lo componen.

#### 3. LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR PÚBLICO

- a) Programación financiera en el ámbito del Sistema de Tesorería. Definición.
- b) Su inserción en el contexto de un Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público.
- c) Etapas del proceso de Programación. Definición y descripción.

#### 4. LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA UNICA DEL TESORO

- a) Cuenta Única del Tesoro. Marco funcional y modelo conceptual. Contexto. Marco legal. Objetivos, alcance y ventajas de implementación.
- b) La experiencia en la administración nacional.
- c) Modulo de recaudación. Esquema de percepción y registro de ingresos. Flujo de fondos y de información.
- d) Vínculo entre los sistemas de recaudación de las jurisdicciones de la administración nacional y la CUT.





f) La relación con el Libro Bancos.

### 8. TALLER EJERCICIO DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA

- a) Descripción del ejercicio. Metodologías. Objetivos. Conformación de grupos de trabajo.
- b) Los insumos de la programación y la información disponible.
- c) Los esquemas de Proyección. El planteo de escenarios alternativos y sus hipótesis.
- d) Presentación y discusión de resultados.
- e) Conclusiones.

## 2. BIBLIOGRAFIA

### 1. General

- LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA N° 24.156 Y SU REGLAMENTACIÓN.
- DIGESTO DE NORMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (Consultar en [www.mecon.gov.ar/digesto](http://www.mecon.gov.ar/digesto))

### 2. Especifica

- EL SISTEMA DE TESORERIA. Su desarrollo a partir de la reforma en la Administración Financiera del Sector Público en la República Argentina. Manual de capacitación desarrollador por la Tesorería General de la Nación.
- DOCUMENTO "Un sistema de Tesorería Moderno para el Sector Público Argentino"
- VI Congreso del CLAD – octubre 2002
- DOCUMENTO "Consolidado la Cuenta Única del Tesoro"
- IX Seminario de tesoreros Generales. Neuquén mayo 2003

WEB SITE DE LA TESORERIA GENERAL DE LA NACION.  
([www.mecon.gov.ar/tgn](http://www.mecon.gov.ar/tgn)) Competencias, estructura, normativa e información.

## 3. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

- Prueba objetiva escrita.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

505 - 19



Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

Programa del Módulo

## SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Docente: Mg. Jorge Amado

### 1. Fundamentación:

El desarrollo de las "capacidades estatales" constituye uno de los objetivos sustanciales que encaran los países en desarrollo. Las sucesivas crisis que sucedieron en el mundo de fines de los 90 hasta el presente, demostraron la necesidad de un "Estado inteligente", dotado de "autonomía" que le permita diseñar y aplicar políticas públicas que respondan a los intereses de las mayorías nacionales y no sólo de los factores de poder.

La creciente complejidad y demandas de servicios por parte de la población, han hecho que la gestión del Estado deba ser sustentada por una burocracia capacitada, al servicio de esas demandas, y en el marco de políticas económicas solventes y sustentables ya que ellas constituyen los pre requisitos para garantizar el crecimiento económico con igualdad social. La mejora en la eficiencia, transparencia y previsibilidad del manejo de las políticas económicas ha sido históricamente uno de los mayores desafíos de los países en desarrollo.

En este sentido, el desarrollo de la "capacidad técnica-administrativa" de la burocracia estatal es una pieza fundamental para alcanzar los objetivos propuestos.

El perfeccionamiento durante los últimos años de las políticas relativas a la Administración Financiera Gubernamental en los países emergentes, sumado a la importancia relativa que han cobrado las decisiones de política de crédito público, constituyeron factores clave en la mejora evidenciada en la situación de la deuda pública de los gobiernos de los países en desarrollo.

El programa de la materia apunta a prestar asistencia con miras a fortalecer las capacidades de "**gestión eficaz de la deuda pública**", al proveer un análisis detallado del marco normativo en el que se encuadra el Sistema de Crédito Público, tanto a nivel Nacional como de la Provincia de Salta, los lineamientos generales para el diseño y la implementación de la política de manejo de pasivos y la interrelación entre las diversas áreas que integran el Sistema de la Administración Financiera Gubernamental.

### 2. Objetivos

El objetivo central de la materia consiste en dotar a los asistentes de los conocimientos generales y la capacidad de análisis sobre el marco normativo, la planificación del financiamiento público, la organización institucional y el procedimiento de información del Sistema de Crédito Público en el contexto de los métodos integrados de la Administración Financiera Gubernamental.

Se espera que al finalizar el curso los participantes puedan analizar, desde un punto de vista





### Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

teórico-práctico, el proceso general del funcionamiento del Sistema de Crédito Público desde la programación, la autorización y la realización de las operaciones, hasta el registro y el pago de los servicios de la deuda pública, junto con las normas la interrelación entre las diversas áreas que integran el Sistema de la Administración Financiera Gubernamental y sistemas de apoyo vinculados al mismo (Ley de Presupuesto anual, sistema de registro de la deuda pública, comunicación institucional, etc.), evolución de la deuda pública de Argentina durante la historia reciente, destacando los riesgos cambiarios, de tasa de interés y de renovación ("roll over").

#### 3. Contribución esperada:

Se espera que al finalizar la cursada los participantes puedan analizar, desde un punto de vista teórico-práctico, el proceso general del funcionamiento del Sistema de Crédito Público desde la definición de las estrategias financieras más convenientes, la programación, autorización e instrumentación de las operaciones, hasta el registro y pago de los servicios de la deuda pública, junto con los procesos más eficientes para la interrelación entre las diversas áreas que integran el Sistema de la Administración Financiera Gubernamental y sistemas de apoyo vinculados al mismo.

#### 4. Contenido:

Los contenidos de la materia son de carácter general y están destinados a que los alumnos puedan conocer en forma integral los conceptos básicos y fundamentales del Sistema de Crédito Público, su interrelación con los restantes Sistemas de Administración Financiera y su impacto en las decisiones de política económica.

#### 5. Programa analítico:

##### **Unidad 1. Breve referencia histórica del endeudamiento argentino.**

Primer período: 1824/1952. Segundo período: hasta 1975. Tercer período: 1975/1993. Cuarto período: 1993/2001. Quinto período: 2002/2019.

##### **Unidad 2. Organización del Sistema de Crédito Público en el Sector Público Nacional.**

Marco legal: Ley 24.156 y reglamento. Atribuciones de la Oficina Nacional de Crédito Público. Organización, estructura y componentes del proceso de Administración de la Deuda. Marco legal del Sistema en la Provincia de Salta. Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (Ley 25.917)

##### **Unidad 3. Sistema de administración y registro de la deuda pública.** Sistema de administración y registro de la deuda pública. Principales características. Régimen jurídico.

Operatoria de los desembolsos y pagos. Registración e informes contables. Usuarios del sistema.

##### **Unidad 4. Análisis de las principales fuentes de financiamiento.**

Fuentes de financiamiento de los gobiernos. Préstamos comerciales y de Organismos Multilaterales de Créditos. El Club de París. Financiamiento "intra sector público": financiamiento del Banco Central de la República Argentina y otras instituciones del sector





Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

público financiero. El financiamiento en el Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento. Conceptos básicos de títulos públicos. Clasificadoras de riesgo. Riesgo crediticio, riesgo soberano.

**Unidad 5. Breve análisis del proceso de "suspensión del pago de los servicios de la deuda" ("default").**

El primer default de 1988. La declaración del 2001. Las reaperturas del 2005 y 2010. El arreglo con los "holds-outs" del 2016. El proceso de endeudamiento en el período 2016-2019.

**Unidad 6: Estado actual de la deuda pública.**

Análisis y perspectivas.

**6. Bibliografía:**

**Básica**

**Documentos del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial.**

- *"Metodología de la herramienta de Evaluación del Desempeño en la Gestión de la Deuda Pública" (DeMPA)*  
<http://documents.worldbank.org/curated/en/791931468198004564/pdf/96671-SPANISH-WP-PUBLIC-Box393246B-2015-DeMPA-Sp.pdf>
- *"Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios"*  
<https://www.imf.org/external/pubs/ft/eds/esl/Guide/indexs.htm>
- *"Directrices para la gestión de la deuda pública". Preparado por el personal del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. (2001)*  
<https://www.imf.org/external/np/mae/pdebt/2000/esl/pdebte.pdf>
- *"Directrices para la gestión de la deuda pública". Documento complementario. Preparado por funcionarios del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Aprobado por V. Sundararajan y Kenneth G. Lay. 2002.*  
[www.imf.org/external/np/mae/pdebt/2002/esl/112102s.htm](http://www.imf.org/external/np/mae/pdebt/2002/esl/112102s.htm)

**Documentos de la UNCTAD. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

- *"Principios sobre promoción de otorgamiento y toma responsable de Prestamos Soberanos"*  
<https://unctad.org/SearchCenter/Pages/results.aspx?k=Principios%20sobre%20otorgamiento%20y%20toma%20responsable%20de%20pr%C3%A9stamos%20soberanos%20%E2%80%93%20UNCTAD>
- *"Role and Organization of a Debt Office"*  
<https://unctad.org/SearchCenter/Pages/Results.aspx?k=%EF%82%A7Role%20and%20Organization%20of%20a%20Debt%20Office>
- *"Effective Debt Management"*  
<https://unctad.org/SearchCenter/Pages/results.aspx?k=%EF%82%A7%EF%82%A7%09Effective%20Debt%20Management>
- *"External Debt Statistics Guide"*  
[https://unctad.org/SearchCenter/Pages/results.aspx?k=%EF%82%A7%09External%20Debt%20Statistics%20Guide%20\(2003\)](https://unctad.org/SearchCenter/Pages/results.aspx?k=%EF%82%A7%09External%20Debt%20Statistics%20Guide%20(2003))





Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

**Documentos de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)**

- ISSAI 5410 "*Lineamientos para Planear y Ejecutar Auditorias de los Controles Internos de la Deuda Pública*".

<http://www.intosai.org/es/issai-executive-summaries/detail/issai-5410-lineamientos-para-planear-y-ejecutar-auditorias-de-los-controles-internos-de-la-deuda-p.html>

**Documentos relacionados**

- ISSAI 5411 – "*Indicadores de Deuda*"
- ISSAI 5421 – "*Lineamientos sobre la definición y la revelación de la Deuda Pública*"
- ISSAI 5422 – "*Un Ejercicio de Términos de Referencia para realizar una Auditoría de Desempeño a la Deuda Pública*"
- ISSAI 5440 – "*Guía para la Realización de una Auditoría de Deuda Pública – La Utilización de Pruebas Sustantivas en las Auditorías Financieras*"
- ISSAI 5420 – "*La Administración de la Deuda Pública y la Vulnerabilidad Fiscal: Tareas para las EFS*"
- ISSAI 5430 – "*Contingencias Fiscales: Implicaciones en la Administración de la Deuda Pública y el Papel de las EFS*"

**Documentos del Ministerio de Hacienda de la República Argentina**

- "*El Sistema de Crédito Público en el marco del Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental*". Secretaría de Finanzas. Ministerio de Hacienda.  
[http://capacitacion.mecon.gob.ar/manuales\\_nuevo/Credito\\_Sistema\\_Credito\\_Publico.pdf](http://capacitacion.mecon.gob.ar/manuales_nuevo/Credito_Sistema_Credito_Publico.pdf)
- "*Marco Legal del Sistema de Crédito Público en la Argentina*". Secretaría de Finanzas. Ministerio de Hacienda de Argentina. 2019.  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/marcolegalsistemacreditopublico.pdf>
- "Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental". (1992) Secretaría de Hacienda de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Argentina:  
[http://administracionfinanciera.mecon.gov.ar/documentos/AF\\_Programa\\_Reforma.pdf](http://administracionfinanciera.mecon.gov.ar/documentos/AF_Programa_Reforma.pdf)

**Ampliatoria**

- ☐ García Vizcaíno, José. "La deuda pública nacional", Edit. Eudeba, Buenos Aires, 1972.

**7. Metodología**

Las clases se desarrollan mediante la exposición del docente y la participación de los alumnos que deben leer el material bibliográfico que se les indique.

**8. Método de evaluación:**

A la finalización del dictado de clases se llevará a cabo la evaluación final mediante un trabajo escrito con preguntas que abarcan los distintos temas estudiados y respuestas conteniendo varias opciones (*multiple-choice*).





Programa del Módulo

**"SISTEMA DE CONTRATACIONES"**

Profesor: Esp. Chibán, Nora  
Mg. Nina, Miguel Martín

**A) ENCUADRE GENERAL**

En el accionar estatal los temas referidos al sistema de contrataciones ocupan un lugar preponderante, razón por la cual no puede faltar su desarrollo en la Maestría, por estar estrechamente vinculado a la administración financiera pública.

El enfoque con que se aborda su temática es de carácter jurídico y sistémico, sin dejar de tener en cuenta las tendencias que, en la materia, se registran en el plano internacional.

**B) OBJETIVOS**

Suministrar a los cursantes herramientas conceptuales básicas que permitan comprender y profundizar los conocimientos en materia de contrataciones para un mejor y eficiente desempeño de su labor profesional.

**C) CONTENIDOS MÍNIMOS (Resolución CS N° 001/2013)**

Aspectos conceptuales. Principios generales: publicidad, igualdad de oportunidades, flexibilidad y transparencia. Formas de contrataciones: stock contratado; orden de compra abierta; licitación abierta o cerrada; caja chica; compra asignada o almacenaje. Procedimientos: licitación pública; concurso de precios; contratación directa. Tipos de contrataciones: suministros, locaciones, concesión de obra y de servicio público, obra pública, venta. Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y de la Provincia de Salta. Catálogo de bienes de consumo, servicios no personales y bienes de uso, para utilizarse en la formulación del presupuesto.

**D) PROGRAMA ANALITICO**

I. Aspectos conceptuales. Noción. Contratos de derecho común. Principios generales de la contratación administrativa: razonabilidad y eficacia; concurrencia; transparencia; publicidad; igualdad de tratamiento; responsabilidad de los agentes. Marco legal y disposiciones constitucionales. Convenciones internacionales.

II. Ambito de aplicación y principales aspectos del régimen legal. Sujetos





excluidos. Elementos y caracteres (formalidades y prerrogativas: principios de continuidad, mutabilidad, control). Contratos incluidos y contratos excluidos. Órganos del sistema.

- III. Desarrollo de casos prácticos.
- IV. Procedimientos de selección: Principio y excepciones. licitación pública, concurso de precios, licitación privada, subasta, contratación directa. Contratos de etapa única o múltiple.
- V. Tipos de contratos administrativos: suministros, locaciones, concesión de obra y de servicio público, obra pública, ventas, otros. Marcos regulatorios y Entes reguladores. Regímenes especiales.

*El desarrollo del programa se ajustará a lo dispuesto por la normativa que regula las compras y contrataciones públicas del Estado Nacional y de la Provincia de Salta.*

#### E) BIBLIOGRAFÍA:

- Amenábar, María del Pilar, "Responsabilidad extracontractual de la administración pública", Rubinzal-Culzoni Editores, 2008.
- Atchabahian, Adolfo, "Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública", Ed. La ley, Bs. As, 2013.
- Balbín, Carlos Francisco, "Manual de derecho administrativo", Ed. La Ley, 2015.
- Bielsa, Rafael, "Derecho administrativo", Ed. La Ley, 2017.
- Caputi, Claudia, "Responsabilidad del estado", Ediciones Rap, Bs. As, 2007.
- Cassagne, Juan Carlos, "El contrato administrativo", Ed. Abeledo Perrot, 2009.
- Cassagne, Juan Carlos, "Tratado general de los contratos públicos", Ed. La Ley, 2013.
- Cassese, Sabino, "La crisis del estado", Ed. Abeledo Perrot, Bs. As, 2003.
- Cicero, Nidia Karina, "Servicios públicos y federalismo: análisis de una historia de conflictos y una propuesta de superación", Ed. EUDEBA, Bs. As, 2013.
- Comadira, Julio Pablo; Ivanega, Miriam Mabel, "Derecho Administrativo", AD-HOC, Bs. As, 2009.
- Comadira, Julio Rodolfo, "Curso de derecho administrativo", Abeledo





UNIVERSIDAD Nacional de Salta 505-19  
Facultad de Ciencias Económicas -Escuela de Postgrado

**Carrera de Postgrado: Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas**

**Materia: Sistema de Inversiones Públicas**

**Docente: CPN Roberto Dib Ashur**

**Dirección de consulta: Roberto Dib Ashur <rdibashur@gmail.com>**

**Año Académico: 2019**

**Programa Académico: Sistema de Inversiones Públicas**

**Razones que justifican la inclusión de la asignatura dentro del plan de estudios:**

El sistema de inversiones públicas es uno de los sistemas básicos de la administración financiera, pues el análisis financiero trata de la problemática que surge de la relación entre ahorro e inversión. La Inversión Pública supone la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el sector público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.

La Inversión en infraestructura económica y social es una de las herramientas prioritarias del Estado para promover el desarrollo social y económico, por cuanto contribuye a la integración territorial, la conectividad, la competitividad de la economía y la reducción de las desigualdades regionales, mejorando la calidad de vida y fomentando la igualdad de oportunidades para la población.

**Objetivos:**

1. Adquirir conocimientos básicos sobre el sistema de inversión pública (SIP), con énfasis en lo siguiente:
  - a. aspectos institucionales del SIP en el sector público;
  - b. planteo de políticas económicas utilizando a la inversión pública como instrumento para lograr crecimiento y estabilidad;
2. Establecer y elaborar sobre la base de las políticas, según criterios generales e internacionalmente aceptados, las metodologías, indicadores pertinentes y criterios de decisión a utilizar en la formulación y evaluación de los programas y proyectos de inversión pública.
3. Realizar un diagnóstico y formular un proyecto de inversión pública
4. Monitorear y realizar la evaluación ex post de los proyectos de inversión;
5. Conocer el Sistema Nacional de Inversión Pública;
6. Identificar las inversiones incorporadas al presupuesto nacional.

**Contenidos Mínimos:**

Fundamentos y conceptos básicos sobre el sistema nacional de inversiones públicas. Aspectos institucionales del sistema de inversiones públicas. Pautas para preparar, monitorear y evaluar proyectos.

**Recursos:**

Proyector para PC, Fotocopias





## UNIVERSIDAD Nacional de Salta

### Facultad de Ciencias Económicas -Escuela de Postgrado

#### Contenido del Programa:

- a. Fundamentos y conceptos básicos sobre el sistema nacional de inversiones públicas en la administración financiera gubernamental. Aspectos institucionales del sistema de inversiones públicas. Órganos responsables del planeamiento micro (proyectos) y macro (plan de inversión pública y presupuestos). Procedimientos.
- b. Planteo del análisis macroeconómico de las inversiones públicas. Las Inversiones en el Presupuesto Nacional.
- c. Pautas Formulación Evaluación y Monitores de Proyectos Sociales,
  1. Diagnóstico: identificar el problema, estimar la línea de base, definir la población objetivo, realizar el estudio de mercado, caracterizar el contexto, analizar medios y fines, áreas de intervención.
  2. Formulación: establecer los objetivos de impacto, seleccionar las alternativas, realizar estudios complementarios, establecer los objetivos, seleccionar indicadores, establecer metas de impactos, especificar supuestos, diseñar el modelo de focalización.
  3. Evaluación (ex antes): El análisis de beneficios y costos (ABC). Criterios de decisión. La elección de la mejor posibilidad socialmente, según las políticas públicas, que sea viable productiva y financieramente.
  4. Monitoreo y Evaluación (ex post). Tipos de monitoreo y evaluación. Evaluación para la puesta en marcha de políticas, planes y proyectos. Herramientas: encuestas, entrevistas, grupos focales, datos secundarios, observación. Informes.

#### Métodos de conducción del aprendizaje:

##### Modalidad:

Se plantean clases teórico-prácticas en forma interactiva, como espacios metodológicos que dan lugar a estrategias de organización y producción de conocimiento que articulan lo teórico y lo práctico, la reflexión y la acción; constituyéndose en formas de trabajo adecuadas para permitir la integración de esos conocimientos y la reflexión sobre la economía pública, los proyectos de intervención y sus problemas.

#### Estrategias educativas:

Para el dictado de cada tema se utilizarán diferentes estrategias didácticas.

- Técnicas de dinamización.
- Exposiciones: lineamientos teóricos, síntesis conceptuales, presentación de datos, desarrollo de las temáticas con el apoyo de recursos como transparencias, rotafolios, afiches, pizarrón, cañón, proyección de videos, entre otros.
- Debates: sobre un tema particular, cuya bibliografía fue leída previamente, bajo la orientación de ciertas preguntas-guía.
- Técnicas grupales: conformación de pequeños grupos mediante la aplicación de diferentes criterios: pertenencia institucional, afinidad profesional, temáticas, etc., que permitan la lectura de material y resolución de alguna problemática.
- Análisis de material bibliográfico seleccionado, con lectura previa, que permita la contrastación de enfoques, aportes interdisciplinarios, comprensión de los contenidos, en los diferentes ejes temáticos.
- Trabajos prácticos.

#### Métodos de evaluación:





**UNIVERSIDAD Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Económicas -Escuela de Postgrado**

505-19

Para aprobar el módulo los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir al 80% de las clases teórico-prácticas.
- Aprobar un examen final, con calificación no menor a 6 (seis). El mismo será individual de tal forma que permita evaluar los conocimientos adquiridos, la capacidad reflexiva y el posicionamiento crítico del alumno. Habrá instancias de recuperación.

**Bibliografía:**

**BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

- Ley N° 24.354/1994. Sistema Nacional de Inversión Pública y normas complementarias.
- Ginestar, Ángel: Pautas para identificar, formular y evaluar proyectos, 2° versión (Buenos Aires, Editorial Macchi, 2004), Capítulo II, V, VIII, IX y X
- Cippec – Unicef: Monitoreo y Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos sociales (2012).
- Cohen, Ernesto y Martínez, Rodrigo, Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales – CEPAL – 2002

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- Cohen, Ernesto y Franco, Rolando (1992) – Evaluación de proyectos sociales, Siglo XXI editores México
- Ministerio de Planificación, División de Planificación, Estudios e Inversión Chile (MIDEPLAN). Metodología General de Preparación y Evaluación Social de Proyectos. Diciembre de 2006
- Eduardo Aldunate, Julio Córdoba. Manual 68 "Formulación de programas con la metodología de marco lógico". Instituto Latinoamericano y del Caribe de
- Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile, abril de 2011
- Edgar Ortegón, Juan Francisco Pacheco, Adriana Prieto. Manual 42 "Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas". Instituto Latinoamericano y del Caribe de
- Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile, julio de 2005
- Alberto Müller. Material de Cátedra "Formulación y Evaluación de Proyectos", año 2012.





Programa del Módulo

**SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES**

**Docentes:**

Cra. Segura Mónica

I. Encuadre General.

a) Contenido mínimo de la asignatura.

El estudio del Patrimonio del Estado y de los bienes que lo componen importa el conocimiento del contexto normativo municipal, provincial, nacional e internacional, que regula su gestión, la definición de los criterios normativos de valuación en los diferentes momentos de la vida de los bienes, los criterios para su registración contable y las pautas técnicas y legales de la revelación de la información a proveer a los distintos usuarios de la misma. Asimismo requerirá reflexionar sobre cuestiones atinentes al diseño de las políticas, normas y procedimientos vinculados a la gestión de los bienes del estado en el marco del sistema de control interno de las organizaciones.

b) Razones que justifican la inclusión de la asignatura dentro del plan de estudios.

El estudio de las cuestiones referidas al Patrimonio del Estado y a los Bienes que lo conforman resulta fundamental en el abordaje sistemático que propugna dar respuesta a la necesidad de brindar información útil para contribuir a la Rendición de Cuentas y a la transparencia de la gestión de la Hacienda Pública.

c) Ubicación de la asignatura en el currículo y los requisitos para su estudio

La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, establece que la Contaduría General de la Nación, es el órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental y que el Sistema Contable diseñado por ella, en la concepción sistémica de la ley referida deberá permitir integrar la información presupuestaria, con los movimientos del tesoro, y los patrimoniales de cada entidad entre sí, a su vez a éstos con las cuentas nacionales.

Por ello, el presente módulo se inserta en el currículo de la carrera después del estudio de los Módulos de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones.





Especialización en Administración y Gerencias Públicas

d) Objetivos del aprendizaje

Al finalizar el estudio del módulo el alumno deberá alcanzar un conocimiento de los conceptos que involucra la administración de bienes, su valuación y exposición en la información a presentar para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas de la gestión de los administradores.

Asimismo, en todo lo referido a los mecanismos de utilización, custodia y mantenimiento y las responsabilidades que conciernen a su gestión.

II. Programa analítico.

1.-El Patrimonio del Estado. Antecedentes históricos. Aspectos jurídicos. Aspectos generales. Incorporaciones. Protección y defensa. Recuperación. Inventario. Deslinde. Bajas. Enajenación. Uso y explotación. La recuperación de empresas y sociedades del estado: el proceso de nacionalización y estatización. Bienes Patrimonio de la Humanidad. Bienes Públicos Globales.

2.-Sistema de Administración de Bienes. Organización del Sistema. Relación con los otros Sistemas componentes del Sistema de Administración Financiera. Centralización normativa y desconcentración operativa. Marco legal de actuación nacional, provincial y municipal.

3.-Aspectos contables. Normativas provinciales, nacionales e internacionales: Manual de Finanzas Públicas. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Marco conceptual para la Administración Pública. Clasificación Contable. Cuestiones de Valuación y Exposición. Tasaciones periciales e informes técnicos. Aspectos Tecnológicos

4.- Control y responsabilidad. Actividades de Control con relación a la gestión de los Bienes Públicos. Responsabilidad. Tipos.

III. Bibliografía.

Normativa legal

Constitución de la Nación Argentina





Especialización en Administración y Gerencias Públicas

- Constitución de la Provincia de Salta
- Código Civil y Comercial de la República Argentina
- Ley Nº 24.156 - Administración Financiera Nacional y de los Sistemas de Control.
- Ley Nº 24156 Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público
- Decreto-Ley Nº 23354 Ley de Contabilidad de la Nación.
- Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta. Art.46, 54 a 60 y 50 inc. 10
- Convención de Viena sobre la Sucesión de Estados en Materia de Bienes, Archivos y Deudas de Estado (1983)
- Decreto Nº 7566/72 Régimen de Contabilidad y Control de Patrimonio del Estado.
- Decreto de Necesidad y Urgencia 1382/2012 PEN, Creación de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Decreto 2670/2015 reglamentación de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Resolución 2137/2018. Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).

Normativa Técnica

- Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Generales de Contabilidad  
<http://www.mecon.gov.ar/digesto/resoluciones/sh/1995/resolsh25.htm> . .
- Tribunal de Tasación de la Nación. Disposición Administrativa de Jefatura de Gabinete Nº 56/99 <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/56498/norma.htm> Normas Nacionales de Valuación Tribunal de Tasación de la Nación <http://www.ttn.gov.ar/normas/normas.htm>
- Recomendación Técnica Nº 1 Sector Público Marco Conceptual Contable para la Administración Pública F.A.C.P.C.E.  
<http://www.facpce.org.ar:8080/infopro/categorias.php>.





Especialización en Administración y Gerencias Públicas

- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público elaborados por IFAC International Federation of Accountants  
<http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/ifac/>.
- Sistema de Cuentas Nacionales 2008, Preparado bajo los auspicios del Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales. Banco Mundial Bruselas / Luxemburgo, Nueva York, París, Washington D.C. 2008 –
- Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas. Emitido por el Fondo Monetario Internacional. 2014
- Decreto N°895/2018 Agencia de Administración de Bienes del Estado, Creación del Inventario Nacional de Bienes Muebles y Semovientes del Estado (IByS),
- DECRETO N° 938/2018 – Creación del Organismo Federal de Valuaciones de Inmuebles.

Doctrina /Autores

- Atchabahian, Adolfo, Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública.
- Dromi, Roberto. 2009. Derecho Administrativo. Ciudad Argentina-Hispania Libros. Buenos Aires-Madrid-
- Marienhoff, Miguel S. 1992 Tratado de Derecho Administrativo, Tomo V, Abeledo Perrot. Buenos Aires.
- Ivanegas Miriam- Mecanismos de control y argumentaciones de responsabilidad. Editorial ABACO 2005
- Lorenzetti Ricardo Código Civil y Comercial de la Nación comentado . Editorial: Rubinzal- Culzoni Editores. 2014
- Las Heras José María ESTADO EFICIENTE Editorial: Buyatti .Edición: 2017

IV. Métodos de conducción del aprendizaje.

La metodología estará basada en las siguientes premisas básicas:

- Exposiciones magistrales del docente, con exposiciones dialogadas con utilización permanente del feed back de los alumnos, instancia fundamental para lograr el aprendizaje gradual.





Especialización en Administración y Gerencias Públicas

- Presentación de caso facticos de entidades reales para que el alumno pueda relacionar su propia problemática, y así lograr la comprensión del modelo.

Estas premisas básicas no son taxativas sino indicativas del modo general en el que debe desarrollarse la enseñanza para lograr el aprendizaje significativo.

La Presentación de los contenidos en el aula

La pedagogía adquiere un rol relevante en la enseñanza y es preciso que aprendamos a desarrollar estrategias adecuadas para enfrentar exitosamente el medio cambiante.

Las etapas o fases que debieran distinguirse en la planificación son :

- 1.-De inicio o presentación de los contenidos.
- 2.-De desarrollo o análisis del contenido.
- 3.-De cierre, síntesis o transferencia.

#### V. El Criterio de Evaluación

Régimen de Regularidad y Aprobación.

Para obtener la regularidad del módulo

- 75 % de asistencia.

Para aprobar el módulo:

- Los alumnos deberán rendir y aprobar el examen con nota no inferior a 6 (seis) puntos.
- Los alumnos que no rindieran o no obtuviesen los puntajes consignados en la prueba de evaluación, podrán recuperar el mismo y cumplir con los requisitos establecidos aprobando, tal evaluación, con un mínimo de 6 (seis) puntos.

- Los alumnos que no alcanzarán las condiciones para regularizar y aprobar la materia, en las instancias referidas anteriormente, podrán acceder a las mismas, a





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



Especialización en Administración y Gerencias Públicas

---

través del desarrollo de un trabajo práctico individual, que deberá aprobarse con un mínimo de 7 (siete) puntos.

VI. Cronograma del dictado de clases y de las actividades del curso.

Día viernes: 2 secciones de 150 minutos cada uno (5 horas reloj)

Día sábado: 2 secciones de 150 minutos cada uno (5 horas reloj)





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



505-19

Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"  
Acreditada por CONEAU RESFC-2016-115-E-APN-CONEAU#ME

---

**PROGRAMA MODULO**  
**SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

**Docente responsable:** Estad. Lucio Perassi

**FUNDAMENTACION**

La importante participación del gasto en recursos humanos dentro del total del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal, deriva en la necesidad de conocer los elementos constitutivo del mismo y la naturaleza de las variables cualitativas y cuantitativas que participan en su presupuestación, contabilidad, pago y control.

**OBJETIVOS GENERALES**

El conocimiento general, desde el punto de vista conceptual e instrumental, de la administración de recursos humanos en el contexto de la Administración Financiera, en el ámbito del Sector Público.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Aspectos conceptuales. Ubicación en el contexto de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y la Reforma del Estado. Antecedentes, situación actual y propuestas. Ámbito legal. Subsistemas.

El conocimiento previo de los sistemas de Administración Financiera es necesario para aprehender la relación de la gestión de recursos humanos con aquéllos.

**CONTENIDOS**

Módulo 1

Conceptos: Reformas de la administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional, reforma del estado, administración de recursos humanos. Evolución de la administración de recursos humanos en el sector público.

Módulo 2





Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"  
Acreditada por CONEAU RESFC-2016-115-E-APN-CONEAU#ME

Importancia de administrar/gestionar correctamente los recursos humanos desde el punto de vista de la administración financiera, posición relativa del gasto de recursos humanos en el sector público.

Módulo 3

Recorrido sobre las ideas y los esquemas aplicables a la administración de recursos humanos: distinción entre las líneas conceptuales (doctrinas) en administración de recursos humanos y herramientas para gestionar en forma eficiente, eficaz y económica los recursos humanos del sector público.

Módulo 4

Consideraciones sobre la aplicabilidad de los esquemas conceptuales en el público. Estado actual de la administración de recursos humanos en el sector público. Actos de gobierno relacionados con la administración de recursos humanos de nivel local y de nivel central en el estado.

Módulo 5

El rol de la administración de los recursos humanos dentro de la administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional y en la reforma del mismo, sistemas de información de recursos humanos.

Módulo 6

Sistema de administración de personal. El trabajo, su importancia como factor de la actividad productiva pública. Incorporación y carrera. Estatuto del empleo público. Modos de retribución. Pagos por transferencia bancaria. Flexibilidad en el aprovechamiento racional de la capacidad laboral. Funciones de la oficina de personal. Registros de los movimientos de incorporaciones, bajas y promociones. Datos actualizados sobre la cantidad, calidad y ubicación de la planta permanente y contratada, nivel y composición de la misma masa salarial, antigüedad y capacitación ausencias, licencias, sanciones. Sistematización de los datos físicos con las remuneraciones para los procesos de liquidación salarial automatizada e información de las horas hombres aplicadas en un lapso a la producción, normas y procedimientos relativos al personal, para programar el gasto físico y financiero y evaluar el comportamiento.

Módulo 7

Análisis situacional. Discusión, propuestas.





Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"  
Acreditada por CONEAU RESFC-2016-115-E-APN-CONEAU#ME

Horas presenciales	20
Horas no presenciales (tutorías, evaluaciones, otros)	
<u>Carga horaria total</u>	20

#### BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

- Chiavenato, Idalberto, "Administración de recursos humanos", Ed. Mc Graw-Hill, 1996.
- Decretos N° 435/90; 1757/90 y 2476/90.
- Ley N° 11.672, Complementaria permanente de presupuesto (t.o. 1999) Título I, capítulo VII.
- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley N° 25.152 de Administración de Recursos Público.
- Ley N° 25.164 Marco de regulación del empleo público nacional y normas complementarias y modificatorias.
- Leyes N° 23.696 y 23.697 de Emergencia Administrativa y Emergencia Económica.
- Werther, William y Davis, Keith, "Administración de personal y recursos humanos", Ed. Mc Graw-Hill, 1996.

#### BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Actos legales relacionados con la Administración de recursos humano (Ley N° 14.250 de Convenciones colectivas de Trabajo, artículos de las leyes de presupuesto general de la Administración Nacional y Decretos complementarios y modificatorios).
- Albrecht, Karl, "Administración de recursos humanos".
- Barzelay, Michael, "Diseñando el proceso de cambio en las políticas de gerenciamiento público. Resumen ejecutivo de documento en el marco del dialogo regional sobre gestión y transparencia", BID.
- Echebarria, Koldo. Trabajos varios.
- Longo, Francisco. Trabajos varios.
- Louart, Piiere, "Gestión de los recursos humanos", Ediciones Gestión 2000 S.A. Enrolles, 1996.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"  
Acreditada por CONEAU RESFC-2016-115-E-APN-CONEAU#ME

- Oszlak, Oscar. Trabajos varios.
- Presupuestos consolidados.
- Presupuestos generales de la administración nacional.
- Presupuestos provinciales

#### **PUBLICACIONES**

- Boletín Fiscal de la SECRETARIA DE HACIENDA , Capitulo de Ocupación y Salarios
- Ocupación en el Poder Ejecutivo Nacional, sitio web del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCION.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
- Ministerio de las Administraciones Públicas de España.

#### **METODOLOGIA DIDACTICAS**

Exposición sobre temad con apoyo en la proyección de cuadros y gráficos en los medios disponibles, con la participación activa de los cursantes. Análisis y evaluación de los sistemas de administración de Recursos Humanos en las organizaciones públicas. Ejercitación participativa. Intercambio de experiencias sobre el tema.

#### **MODALIDAD DE EVALUACION PROPUESTA Y REQUISITOS DE PROMOCION.**

Prueba objetiva escrita.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

505 - 19



Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

Programa del Módulo

## SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG)

**Docentes:** Cr. Cesar Duro

### A. ENCUADRE GENERAL

Esta asignatura trata al SCG responsable del registro e interpretación de todos los datos referidos a las transacciones económico – financieras del SP que afecten o puedan llegar a afectar a su patrimonio, cualitativamente y/o cuantitativamente. Se complementa con un análisis sucinto de conceptos actuales de contabilidad económica desde el punto de vista del sector público y de las estadísticas fiscales internacionales. El SCG es un sistema componente del macrosistema de administración financiera. Se lo considera como el integrador de todos los datos del conjunto de la hacienda pública, de naturaleza económica (financiera y no financiera).

La información analítica y sintética referida a la hacienda pública es indispensable para fundamentar la toma de decisiones y para cumplir con la publicidad de sus actos porque hace a la esencia republicana de gobierno. Además es un referente indispensable para la rendición de cuentas y el ejercicio del control.

Se intentará:

- adaptar la tarea docente a las exigencias de la ciencia y de la técnica y contemplar necesidades e intereses de los/las cursantes.
- considerar el avance científico y relacionarse con el trabajo de las otras asignaturas de la Carrera.
- adaptar el trabajo a las diferencias individuales dado que el logro de los objetivos depende de las experiencias de los/las cursantes

### B. OBJETIVOS

El propósito, razón de la inclusión de la asignatura en el plan de estudios, es el de contribuir al conocimiento teórico y práctico del SCG, apto para todas las profesiones, dado que la Carrera es abierta a ellas.





### C. CONTENIDOS.

Se expresan en las unidades temáticas.

La unidad temática es un conjunto coherente de contenidos en torno a una idea central, un propósito definido o un problema concreto. Es una estructura cuyas partes se hallan, en consecuencia, relacionadas entre sí e incluye los aspectos más significativos sobre ese problema o particularidad

Las unidades temáticas facilitan la organización de los contenidos del programa de estudios. Son las siguientes:

#### Unidad Temática Nº 1

Conceptos básicos del SCG  
Concepto sistémico de ciencia y técnica  
Componentes de un sistema  
El SCG componente de la AF  
Registros periféricos y centrales  
El SCG integra la información originada en todos los sistemas de administración financiera

#### Unidad Temática Nº 2.

Modelos de SCG en diversos países y diferentes niveles nacionales, provinciales y municipales.

- a) Estados y Flujos de caja
- b) Acumulativo y por devengado modificados en forma parcial
- c) Estados y Flujos de caja modificados
- d) Acumulativo y por devengado acumulativo total
- e) El SCG con relación a los conceptos de "Contabilidad Económica" y de las Estadísticas Fiscales Internacionales

#### Unidad Temática Nº 3.

Modelo contable del Fondo Monetario Internacional 2014  
Acumulativo y por lo devengado total.  
Flujos, saldos y reglas contables.  
Marco analítico Ingreso; Gasto; Balance; Transacciones en activos no financieros;  
Transacciones en activos y Pasivos financieros; Otros flujos económicos  
Stock, variaciones financieras y no financieras del ejercicio y nuevo Stock





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

505-19



Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

#### **Unidad Temática N° 4.**

Estándares Internacionales de Presentación de la Información Financiera del SP  
IPSAS

Informes IFAC International Federation Of. Accountants Public Sector Committee  
Federación Internacional de Contadores Comité del SP

Concepto de los estándares

Resúmenes de los estándares

Breve reseña de los sistemas contables en algunos países de América Latina y el  
Caribe

#### **Unidad Temática N° 5.**

El sistema de contabilidad gubernamental y su marco normativo. Concepto. Objeto.  
Características generales. La Contaduría General de la Nación órgano Rector del SCG.  
Cuenta de Inversión. Estados y Balances.

Las cuentas escriturales de la Cuenta Única del Tesoro

El SCG de la Provincia de Salta

Plan de Cuentas Único para el Sector Público Argentino

#### **Unidad Temática N° 6.**

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas y Normas Generales  
de Contabilidad para el SP

Resolución 25/1995 de la Secretaría de Hacienda de la Nación

Enumeración y concepto del postulado y de los principios

Detalle de las normas generales de contabilidad

Las Recomendaciones Técnicas del Sector Público de FACPCE

El Marco Conceptual Contable para el Sector Público Argentina

#### **Unidad Temática N° 7.**

Clasificadores de recursos y de gastos presupuestarios como plan de cuentas de  
flujos del SP. Concepto

Clasificaciones válidas para todas las transacciones

Clasificación de los recursos públicos Rubros y Carácter Económico





Clasificación de los gastos públicos: Geográfica, Objeto, Carácter Económico, Finalidades y Funciones, Programas y Fuentes de Financiamiento

Cuenta de Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público

Las cuentas públicas del SCG (incluido costos), de las Estadísticas Fiscales y de las Cuentas del SP de las Nacionales deben ser las mismas en denominación y operatoria

El SCG en el RAFAM Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Provincia de Buenos Aires

#### **Unidad Temática N° 8**

La Cuenta de Inversión: Concepto e Importancia

Proceso de Elaboración

Contenido

Trámite Parlamentario

#### **Unidad Temática N° 9**

Desarrollo de un caso simulado de un ciclo presupuestario

Análisis de los sistemas componentes de la AF delimitando el campo de acción correspondiente al ejercicio, de la manera siguiente:

- a) Utilización de componentes económico, financiero y de caja en el sistema de presupuesto.
- b) Existencia un plan plurianual de inversiones públicas, de la cual parte se programa ejecutar en el ejercicio.
- c) Presentación de los datos del uso del crédito en el cálculo como recurso y en el servicio de la deuda como gasto.
- d) Utilización del sistema de cuenta única del tesoro.
- e) Calificación de los gastos en fijos, semifijos y variables.
- d) Expresión de la formación bruta y neta de bienes de uso y de stock de bienes de consumo que permiten elaborar el inventario permanente de los bienes públicos.
- e) Suposición del cumplimiento de las normas vigentes para las contrataciones
- f) Aceptación de que la administración tributaria proporciona los datos de tributos tanto en el cálculo como en la percepción.
- g) Extender el concepto de control interno y externo además del cumplimiento de la normas y de la administración de las cuentas, a los aspectos sustantivos de la gestión y sus resultados.





h) Incorporación de la programación financiera y la definición precisa de las etapas de gastos e ingresos.

Se desarrolla un ciclo presupuestario integral (formulación, aprobación, ejecución, registración, determinación de los resultados y el control) para Cursos de acción directos e indirectos.

#### D. BIBLIOGRAFÍA

##### Obligatoria

- Guías de clases
- "Estudio de la Administración Financiera Pública" Alfredo Le Pera Ediciones Cooperativas Abril 2007 Unidad temática N° 10
- "Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública Adolfo Atchabaian 2013 Capítulo XVII Editorial La Ley

##### Complementaria

##### Disponible en Internet

- <http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales.htm>
- "Ley Nacional 24156 de AF" vigente desde el 1/1/1993. y Reglamentos
- "Decreto N° 1344/2007 – Reglamento Ley N° 24.156
- "Ley Complementaria Permanente de Presupuesto" 11672 TO actual
- "Programa de Reforma de la AF" 1992 SHN
- "Manual de Contabilidad Gubernamental" 1999
- "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el SP Nacional" Resolución SHN 25/95
- "El Sistema Presupuestario Público en Argentina" SHN 1999
- "El Sistema de Tesorería" SHN 1999 (Cuentas escriturales)
- "Manual de Clasificaciones Presupuestaras para el SP Nacional" SHN Sexta Edición 2013
- <https://imsva91-ctp.trendmicro.com:443/wis/clicktime/v1/query?url=www.imf.org%2fexternal%2fpubs%2fft%2fgfs%2fmanual%2fesl%2fpdf%2fall%2fpdf&umid=5051C775-9235-FE05-AFD4-10FD4CB6C8E3&auth=d8b56f5c97e5a7a4e09c3752ac13cc25d9c36f88-8b2304102b7727bdebd57cc31502ecf1a3fb381d>
- "Manual de Estadística de Finanzas Públicas" 2001 Fondo Monetario Internacional





Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

- <https://imsva91-ctp.trendmicro.com:443/wis/clicktime/v1/query?url=http%3a%2f%2fwww.buenosaires.gov.ar%2fareas%2fleg%5ftecnica%2fsin%2f&umid=5051C775-9235-FE05-AFD4-10FD4CB6C8E3&auth=d8b56f5c97e5a7a4e09c3752ac13cc25d9c36f88-cad00c3fc9fd41a4990285d4d61bfc0200c359fe>
- “Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad para el Sector Público Argentino. [www.acgra.org.ar](http://www.acgra.org.ar)
- “Plan de Cuentas Unificado para el Sector Público Argentino” [www.acgra.org.ar](http://www.acgra.org.ar)
- “Ley 70 Sistemas de Gestión y AF del SP de la Ciudad de Buenos Aires” (1998) Título III De la Administración Financiera. Decreto 1000/1999 Reglamentario de la citada Ley.
- <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/> (link: Cuenta de Inversión)
- “Cuenta de Inversión de la Nación Argentina” Resumen del último ejercicio Contaduría General de la Nación
- <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/ifac/default1.htm>
- “Estudios de IFAC” Public Sector Committe. Mayo 2000. Normas Internacionales de Presentación de la Información Financiera para el Sector Público NIPIFSP
- [http://www.respondanet.com/spanish/anti\\_corrupcion/informes/phase1\\_documents/simafal\\_eng.htm](http://www.respondanet.com/spanish/anti_corrupcion/informes/phase1_documents/simafal_eng.htm)
- “SIMAFAL I Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera”
- [http://www.respondanet.com/spanish/admin\\_financiera/publicaciones/zuleta/central/central.htm](http://www.respondanet.com/spanish/admin_financiera/publicaciones/zuleta/central/central.htm)
- “SIMAFAL II Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera y sistemas componentes”

**Otra bibliografía**

- “Sistema Nacional de Inversiones” Ley 24.354 Ley de Inversión Pública Nacional
- “La Contabilidad Acumulativa y por lo Devengado” Alfredo Le Pera Libro Trabajos Técnicos Nacionales. Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay Pág. 266 a 292 Noviembre 2001 y publicado por el Instituto de Investigaciones Contables de la FCE UBA 14 Año 7 Diciembre de 2002 Pág. 57 a 82

**E. MÉTODOS DE DESARROLLO DE CLASES**

El desarrollo del programa se basa en la teoría general de sistemas que brinda los conceptos de insumo o entrada, proceso, producto o salida y retroalimentación y en





particular las relaciones de los sistemas y centralización normativa y desconcentración operativa.

El tamaño y complejidad del SP hace indispensable en el SCG el uso de medios informáticos y así se lo considera en las clases al desarrollar las unidades temáticas.

Las técnicas pedagógicas que se utilizarán son:

- a) explicación doctrinaria.
- b) critica de normas.
- c) análisis de casos reales y simulados (metodología participativa) por medio de la cual, además de transmitir conocimientos, se trata de desarrollar capacidades personales prácticas de los alumnos
- d) trabajo grupal.

En todos los casos se fomentará la participación de los alumnos

#### F. MODALIDADES DE EVALUACIÓN.

Se realizará una evaluación final en los que se propondrán temas para que se distingan los verdaderos de los falsos. La índole de la evaluación permite que la devolución sea prácticamente inmediata.

Se requerirá el desarrollo grupal e individual de un ciclo presupuestario total correspondiente a un caso real o simulado.





Programa del Módulo

**SISTEMAS DE CONTROL**

Docentes: Esp. Lea Cortes de Trejo

**A. Encuadre General / Fundamentación de la Asignatura**

El control público es de fundamental importancia en la vida de un país, hace a su existencia, al mantenimiento del orden constitucional en materia de hacienda pública y, por el interés público involucrado, al bien común de toda la sociedad. Su estudio se correlaciona con la esencia de la república y de la democracia.

Dentro del macro sistema de control público se desarrollan los sistemas de control interno y externo. El primero es uno de los medios idóneos en la prevención y detección del fraude y la corrupción; el segundo, además, contribuye al fortalecimiento de las instituciones republicanas. Se hará el desarrollo conceptual del mismo, de su evolución y de los principales factores que lo condicionan.

El conocimiento de los aspectos del control es fundamental en la especialidad: un interesante número de graduados de las ciencias económicas, del derecho y de otras disciplinas actúan profesionalmente en el sector público nacional, provincial y municipal, incluidas empresas y sociedades del Estado y haciendas cuasi – públicas; entre ellos, muchos ejercerán la profesión en los organismos rectores de control interno y externo, en unidades de control y de auditoría de las jurisdicciones y entidades y se vincularán con distintas facetas e instituciones de control de la hacienda pública.

Se tratará de:

- a) considerar el avance científico y relacionarse con el trabajo de las otras asignaturas de la Carrera.
- b) adaptar las tareas a las exigencias de la ciencia y de la técnica y contemplar necesidades e intereses de los/las cursantes.





## B. OBJETIVOS

La finalidad que busca el Módulo en el plan de estudios de la carrera es contribuir al conocimiento teórico-práctico del “Macrosistema de Control Público” y de sus subsistemas de control interno y externo, como así también de la auditoría gubernamental, de manera que brinde al futuro graduado herramientas útiles y espíritu crítico en su desempeño como directivo de entidades o jurisdicciones, como profesional especializado en instituciones que componen los sistemas de control y de administración financiera y también como integrante de consultoras privadas o empresas vinculadas con el Estado (por ejemplo, contratistas y proveedores del mismo).

El desarrollo del programa se llevará a cabo desde una perspectiva sistémica con el fin de brindar un conocimiento actualizado de:

- a. Tendencias actuales en materia de control y auditoría gubernamental y de las fuentes bibliográficas y normativas en el orden nacional, provincial, municipal e internacional.
- b. Aspectos conceptuales básicos de control público (interno y externo) y su aplicación a las principales áreas y temáticas del sector público nacional, provincial y municipal.

Se busca en el futuro egresado:

- Despertar vocación y espíritu de servicio en materias referidas al control de la hacienda pública.
- Formar un profesional-ciudadano, con conocimientos del control público, por ser éste esencial para la existencia de los países y al bien común de la sociedad.
- Contribuir a la formación del profesional de manera que pueda brindar sus servicios, éticamente, en funciones directivas y/o técnicas de control del sector público nacional, provincial y municipal; en el sector privado vinculado con la Administración del Estado, en organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación social que contribuyen al control ciudadano en una materia vital como la hacienda pública.





### C. PROGRAMA ANALÍTICO

**Unidad Temática 1. Sistema integral de control de la Hacienda Pública.** Conceptos básicos. Objetivos. Factores que influyen en la configuración del sistema de control público. Breve panorama de la evolución del sistema de control en nuestro país. Modelos de sistemas de control. El Sistema Integrado Modelo de Administración Financiera para América Latina (SIMAFAL). Sistema de control en la Ley 24.156 y en las provincias argentinas. Características e interrelaciones con los otros sistemas de administración financiera e institucional. Política, gestión y control público. Nuevos modelos. Transparencia fiscal y control. El fenómeno de la atomización del control. Instituciones constitucionales de control en la República Argentina. La crisis de la función de control.

**Unidad Temática 2. a) Principales clasificaciones del control hacendal público.** De legalidad y de mérito o sustancial; integral y parcial; continuo y discontinuo; interno y externo; preventivo, concomitante, posterior; técnico, jurídico y económico; otras. Las "tres E" del control: economía, eficacia y eficiencia. Las clasificaciones de control llevadas al plano jurídico-institucional. Ventajas y desventajas. **b) Los interrogantes básicos del control:** el qué, para qué, quién, a quién, cuándo y cómo se controla la hacienda pública aplicados al control interno y externo.

**Unidad Temática 3. El sistema de control interno.** Conceptos básicos. Naturaleza. Características. Objetivos. Modelos de sistemas de control interno. El informe COSO. El sistema de control interno en la Nación. Organización y funcionamiento. Control directo e indirecto del Poder Ejecutivo. Órgano rector del sistema en el orden nacional: Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Funciones e interrelaciones. Estructura orgánica. Unidades de Auditoría Interna (UAI). Estructura. Comité de Control. El control interno en el orden provincial y municipal. Órganos rectores: Contadurías Generales y Sindicaturas. Funciones e interrelaciones. Mecanismos, técnicas y destino de los "productos" del control interno.

**Unidad Temática 4. El sistema de control externo y otros órganos de control.** Conceptos básicos. Naturaleza. Características. Objetivos. Modelos de sistemas de control externo. El sistema de control externo en la Nación. Organización y funcionamiento. El control directo e indirecto del Poder Legislativo. Órganos rectores: Auditorías Generales, Tribunales de Cuentas y Contralorías. Funciones e interrelaciones. Mecanismos, técnicas y destino de los "productos" del control



externo. Auditoría General de la Nación (AGN). Funciones e interrelaciones. Modelos. Estructura. El control externo en las provincias Argentinas y C.A.B.A. Otros órganos de control Oficinas Anticorrupción (OA, Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas (FNIA), Unidad de Información Financiera (UIF). Otros organismos a nivel provincial. Relaciones interinstitucionales y con el ciudadano.

**Unidad Temática 5. Control y auditoría gubernamental.** Conceptos básicos. Normas de control y de auditoría gubernamental interna y externa en el plano nacional e internacional. Reseña. Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Las ISSAI'S. Informes de auditoría. La ética en el ejercicio del control.

**Unidad Temática 6. Control y auditoría de la cuenta de inversión (o cuenta general del ejercicio) y de los estados contables públicos. La rendición de cuentas. Régimen de responsabilidades.** El control por la cuenta de inversión a través de los órganos rectores de control. Alcances. Informes. Tratamiento por el Poder Legislativo. Antecedentes internacionales. Control y auditoría de los estados contables públicos según la Resolución Técnica Nº1, Nº2 y Nº 3 de FACPCE. Control de los manipuleos presupuestarios. La rendición de cuentas. Régimen vigente y últimas tendencias. Régimen de responsabilidad de funcionarios públicos.

#### D. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y ACTIVIDAD

El desarrollo del programa se basa en la teoría general de sistemas que brinda los conceptos de insumo o entrada, proceso, producto o salida y retroalimentación y en particular las relaciones de los sistemas y centralización normativa y desconcentración operativa y las innovaciones tecnológicas en la materia.

Las técnicas pedagógicas que se utilizarán son:

- a) explicación doctrinaria.
- b) análisis interpretación y crítica de normas.
- c) análisis de casos reales y simulados (metodología participativa) por medio de la cual, además de transmitir conocimientos, se desarrollarán capacidades prácticas de los alumnos.





## E) BIBLIOGRAFÍA

### 1. Básica (por orden alfabético): Guías y material didáctico utilizado en las clases.

- ATCHABAHIAN, ADOLFO, "Régimen jurídico de la gestión y del control en la Hacienda Pública", Ed. La Ley, Bs.As., 2011. Cap. XIX al XXIV.
- CORTES de TREJO, Lea C
  - ✓ "Cuestiones de contabilidad gubernamental y sus incógnitas", Editorial Buyatti, Bs. As., 2008.
  - ✓ "Condicionantes en la evaluación del Sistema de Control", en Memorias del 15º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, Área Sector Público, Ed. Buyatti. 2004.
  - ✓ "Desafíos futuros para los organismos de control externo" en memoria del XXX Simposio Nacional de Profesores Universitarios Contabilidad Pública, Tucumán 2013. (se distribuirá por e-mail)
  - ✓ "Globalización y Control Permanente", Revista de la Auditoría General de la Provincia de Salta nº 01 Órgano Rector de Control Externo no Jurisdiccional, Salta 2013.
  - ✓ "El Sistema de Control de la Hacienda Pública en la República Argentina. Periodo 1957 – 2017". Presentado y publicado por la Università Degli Studi di Napoli "Pathenope". Nápoli, 2017 (se distribuirá por e-mail).
  - ✓ "Rendición de Cuentas (accountability), transparencia en la administración pública argentina", en 21 Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, Área Sector Público, Edit. Buyatti Bs. As., 2016, Pag. 209 y ss.
  - ✓ "Tendencias actuales sobre la cuenta de Inversión" XXXI Congreso Nacional de Contadurías Generales. Buenos Aires, 2016.
  - ✓ "Tribunales de Cuentas, Auditorías y algo más...". (Compilador), Sección I. Edic. de la Facultad de Cs. Económicas, J. y Soc. de la UNSA, 1998.
- DESPOUY, Leandro.
  - ✓ "Auditoria General de la Nación. Comentario del art 85". Comentario de la CN. En Constitución de la Nación Argentina, dirigido por Sabsay, Daniel, Ed. José Luis de Palma, Buenos Aires
  - ✓ "El control público en la República Argentina", Jornadas sobre Control Público en la República Argentina, Dic. 2002 (disponible en la pág. web de la AGN).
- GORDILLO, Tratado de Derecho, Tomo XI, 1ª Edición. Buenos Aires, 2015. Sección II. Se puede bajar de pág. <http://www.gordillo.com/tomo11.php>





Especialización en “Administración y Gerencia Financiera Públicas”

- INTOSAI – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS. Declaraciones de Lima, México y Asunción – En pág. [www.intosai.org](http://www.intosai.org).
- IVANEGA, Miriam M., “Mecanismos de control público y argumentaciones de responsabilidad”. Edit. Abaco de R. De Palma, 2003, páginas 78 al 81 y 127 al 150.
- IVANEGA, Miriam M., “Control Público”, Ed. Astrea, Buenos Aires 2016.
- LICCIARDO, Cayetano Antonio
  - ✓ Cayetano A. Licciardo, Pensador Preclaro”. Selección de artículos en homenaje póstumo, Ediciones Macchi, 1990. “Las garantías objetivas a que tiene derecho el ciudadano en el orden de la consecución y el empleo de los fondos públicos”, pág. 21 al 37.
  - ✓ “Presupuesto y ética política a la luz de la Constitución Nacional”.
  - ✓ “Consideraciones sobre el control de la Hacienda Pública”.
  - ✓ “El control en la Administración Pública”, mimeo a distribuir.
- MORENO, Sergio Gastón, “Control Público y Gubernamental”, 2º edición, Ed. Buyatti, Bs. As., 2019.
- MURDOLO, Germán, “Normas de auditoría y su aplicación uniforme en el control externo del Sector Público Argentino”, en 20 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Área Sector Público, Ed. Buyatti, Bs. As. 2014, páginas 151 y ss.
- NORMAS JURÍDICAS BASICAS, Constitución Nacional, Ley 24156 y su reglamentación, Leyes en materia de control de la Hacienda Pública vigente y su reglamento de la última década, Ley Complementaria Permanente de Presupuesto. Disponible en Internet en página: [www.mecon.gov.ar](http://www.mecon.gov.ar) e INFOLEG INFORMACION LEGISLATIVA - <http://www.infoleg.gov.ar/>. Normas específicas de control de la AGN y SIGEN.
- SCHAFRIK, Fabiana “La creación de la Auditoría General y su incidencia en el mejoramiento externo del presupuesto”, Ed. EUDEBA, Buenos Aires, 2012.
- SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, Ley 24.156, “Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional” Título VI, Buenos Aires, 2003.
- Wierna, Gustavo E. “El control público” y “Tribunales de Cuentas y el Defensor del Pueblo”, Edic. UNSA, Fac. de Ciencias Ec., J. y S. 1990 y 1992 respectivamente.

**2. De consulta y ampliación de temas**

- AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN, Normas y publicaciones varias (material disponible que se indicará en clases, en la página web: [www.agn.gov.ar](http://www.agn.gov.ar)).
- BARRA, Rodolfo C. “Tratado de derecho administrativo”. Tomo 3 Cap. XXXIV, La actividad de control. Edic. ÁBACO. Buenos Aires, 2006.





- BARRA, Rodolfo C. "Tratado de derecho administrativo". Tomo 4 Parte 8ª, "El sistema de control", Edic. ÁBACO, Buenos Aires, 2010.
- BARRAZA, J. y SCHAFRIK, F. "El control de la Administración Pública", Edit. Abeledo Perrot, 1995.
- BRACELI, ORLANDO, "Evaluación preliminar de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Ley 24156) a diez años de su vigencia, Marzo de 2003 (material de Internet que se distribuirá vía e-mail).
- COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS Y AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AECI), "La Cuenta de Inversión", Ed. Dunke, Bs.As., 2005.
- CONTADURIA GENERAL DE LA NACION. Publicaciones varias.  
<http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/>
- "CONTROL INTERNO INFORME COSO", Mantilla B. Samuel (Traductor), 4ª edición, ECOE Edic., Bogotá, Colombia, 2005.
- COOPERS & LYBRANDS e INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ESPAÑA, "Los nuevos conceptos del control interno. Informe COSO", Edit. Díaz de Santos, 1997 (hay reimpressiones por otras editoriales).
- CORTÉS de TREJO, Lea C.
  - ✓ "Hacienda Pública y Constitución Nacional", Informe Técnico nº 1 del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales (FACPCE), 1992.
  - ✓ "Importancia de cumplir con lo programado en el Presupuesto de la Administración Pública Nacional", Revista Función Pública nº 173/174, Año 2003.
  - ✓ "El orden constitucional y las delegaciones legislativas en materia de Hacienda Pública". En Memorias del XXI Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública. Formosa, 2004 (se distribuirá por e.mail).
- CORTI, Horacio "Derecho constitucional presupuestario", Ed. Lexis Nexis, Bs.As., 2007.
- DROMI, Roberto, "Presupuesto y cuenta de inversión", Edit. De Palma, 1988 y "Prerrogativas y Garantías constitucionales", Cap. VIII-Control Público: Tipologías, Edit. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 2010.
- DURO, Cesar S. y PALERMO, Pablo, "Contaduría General de la Nación", Ed. SIGEN 2017. En especial, Apéndice II sobre la historia del tratamiento de la cuenta de inversión en nuestro país.
- FACPCE, Recomendaciones Técnicas del Sector Público Nº 1,2 y 3. En [www.facpce.org.ar](http://www.facpce.org.ar)





Especialización en “Administración y Gerencia Financiera Públicas”

- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD (IFAC), “Comité para el Sector Público”, Estudio nº 3, “Auditoría de cumplimiento de la legalidad. Una Perspectiva del Sector Público”,
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, Manual de Transparencia Fiscal, versión modificada en consulta 2014, en página web del FMI.
- FORO IBEROAMERICANO DE CONTABILIDAD PÚBLICA, Sistema de contabilidad y administración de algunos países iberoamericanos”, 4 Tomos: las partes correspondientes al sistema de control interno y externo de cada país.
- GAITÁN, Rodrigo E. “Control Interno y Fraudes”, 2º Edición, ECOE Edit. Bogotá, 2006.
- GARCIA, Oscar D. y LORENZO, Ricardo, “Administración Pública Nacional. Análisis y desarrollo de temas trascendentes”, Ed. INDUVIO, Bahía Blanca, 2017.
- GINESTAR, Ángel (compilador): "Lecturas sobre Administración Financiera del Sector Público", Volumen I y Volumen II, Serie de Libros de CITAF-OEA, Buenos Aires, 1996 y 1998 respectivamente.
- GORDILLO, Agustín A., “Problemas del Control de la Administración Pública en América Latina”, Ed. Civitas S.A., Madrid, 1981.
- INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO DE ESPAÑA (IGAE), Normas Técnicas de Control Interno en <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Control/Paginas/Presentacion.aspx>.
- INTOSAI – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS. Normas y publicaciones varias. En pág. [www.intosai.org](http://www.intosai.org). (se indica en clases la selección).
- INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ESPAÑA, Codificación de las normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna. España, 1998 y publicaciones varias. (se indica en clases la selección).
- JORNADAS DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL FACULTAD DE DERECHO, “Cuestiones de Control de la Administración Pública”, Edit. RAP, Buenos Aires, 2010.
- LE PERA, Alfredo, “Estudio de la Administración Financiera Pública”, Edic. Cooperativa, Bs. As. pag. 317 y ss.
- LAS HERAS, José María, “Estado Eficaz”, Edit. Buyatti, 2003, 166 al 170.
- LOPEZ DÍAZ, Antonio. El control externo e interno en España, Universidad de Oviedo, 1999, mimeo a distribuir en clases
- LUNA, Eduardo F., “Congreso y Control”, Ed. Jurídicas Cuyo, Mendoza, 2007.





- MALAXECHEVARRIA, Ángel González, "Consideraciones en torno a un modelo de estructura de control y auditoría interna para el gobierno central, sector descentralizado y sector público en general". Mimeo se distribuirá en clases.
- MAKÓN, Marcos, "Sistemas integrados de administración financiera pública en América Latina", CEPAL, Serie Gestión Pública, 2000.
- MERTEHIKIAN, Eduardo, "El control interno en la administración pública en el ámbito nacional. Unidades de auditoría interna", en Control de la Administración Pública, Edic. RAP, Bs. As., 2003, páginas 137 al 142.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN. DIGESTO DE NORMAS DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL. En especial, Capítulo VII y VIII "Sistema de Control Interno" y "Sistema de Control Externo". Disponible en Internet en página: [www.mecon.gov.ar](http://www.mecon.gov.ar)
- NUÑEZ, José Ariel, "Manual de Auditoría Gubernamental – Control democrático contra la corrupción y el despilfarro", Ed. RAP, 2006.
- PETREI, Romeo, "El Control de la Hacienda Pública en América Latina. Evolución y Perspectivas", Edic. Eudecor, 1996 y PETREI, H.; RATNER, G.; PETREI, R., "Presupuesto y Control – Las mejores prácticas para América Latina", Ed. Buyatti, Bs.As., 2005.
- PODER CIUDADANO, "El fortalecimiento de las responsabilidades de los funcionarios público: construyendo puentes entre organismos de control y la sociedad civil. Buenos Aires, 2008 (se distribuirá la versión digital en clases).
- RODRIGUEZ ARANA-MUÑOZ, J. "El Control de la Administración Pública", en Control de la Administración Pública, Edic. RAP, Bs. As., 2003, páginas 15 al 22.
- SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS. Publicaciones del IETEI, en especial "Normas de Control Externo Gubernamental", 2019. En pagina Web <http://www.ietei.com.ar/wordpress/2019/04/normas-de-control-externo-gubernamental/>
- SEIJAS, Pedro, "Requisitos básicos en un sistema de control interno", disponible en página <http://www.sindicaturagcba.gov.ar/>.
- SISTEMA INTEGRADO MODELO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (SIMAFAL), publicación de Price Waterhouse, Washington, 1989. Mimeo se distribuirá en clases.
- SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – Normativas vigentes, Glosario, Manual de Funciones, Manual Normativo de las Unidades de Sindicatura Interna, Normas de Auditoría Interna Gubernamental, etc.
- SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, SIGEN, MEMORIA DEL 2º CONGRESO INTERNACIONAL DE AUDITORIA INTEGRAL, trabajos presentados, Junio de 1995.





- SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, Normas y Publicaciones varias (material disponible que se les indicará en clases en la página web: [www.sigen.gov.ar](http://www.sigen.gov.ar)).
- THE INSTITUTE OF INTERNAL AUDITORS - <http://www.theiia.org/>
- TESORO, José Luis. “Transparencia pública y tecnologías de gestión. La viabilidad de sistemas con transparencia inmanente en la Administración Pública”, Serie II. Estado y Sociedad nº 33 – Instituto Nacional de la Administración Pública.
- TRIBUNALES DE CUENTAS, Tribunal de Cuentas Municipalidad de Córdoba, Marcos Lerner Editora Córdoba, 1995, 3 Tomos: Tomo I - “Doctrina y Legislación comparada”. Tomo II – “La auditoría como Sistema de Control”, “Consideraciones sobre la Ley 24.156”, “Los Tribunales de Cuentas en tiempos indianos. El control del gasto Público”. Tomo. III - “Contribuciones para un análisis crítico de la Ley 24.156”.
- WIERNA, Gustavo E., Libro “Ética y Deontología”. Publicado por la Facultad de Ciencias Económicas, J. y S. de la UNSa, 1994.
- ZILLI DE MIRANDA, M., “El control interno de la Administración Pública en el ámbito nacional: la Sindicatura Gral. de la Nación”, en Control de la Administración Pública, Edic. RAP, Bs. As., 2003, páginas 63 al 97.

#### E. MÉTODOS DE CONDUCCIÓN DEL APRENDIZAJE:

Se realizarán las siguientes actividades:

Las clases son de carácter teórico-práctico e interactiva entre los docentes y los alumnos que debe leer previamente al inicio de aquéllas el material bibliográfico seleccionado.

Con relación a los aspectos prácticos se desarrollarán:

- *Talleres grupales.* Se constituirán grupos de alumnos para el análisis y debate de los siguientes temas: a) funciones de los organismos rectores de control externo e interno en el sector público nacional y en la Provincia de Salta según la normativa vigente; b) análisis de los “productos” que surgen de los organismos de control interno y externo (vg, fallos, informes de auditoría, normativas).
- *Trabajo grupal* de elaboración de una matriz FODA en base a bibliografías seleccionadas que determine las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las competencias y el accionar de los organismos rectores de control interno y externo en el orden nacional y provincial.

Los trabajos grupales deben ser expuestos en un plenario en el cual se dará lugar a debates e intercambio de conocimientos.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



505-19

Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

## F. EVALUACIÓN

Previo a la realización de la evaluación final los alumnos deben haber participado activamente en los talleres grupales.

Al finalizar el dictado del módulo se efectúa una evaluación final en la cual se plantean casos que deben resolver y responder aseveraciones según la técnica de múltiple choice. Éste último debe ser aprobado con un mínimo de 6 (seis) puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Cs Económicas J. y Soc.

Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

Asignatura: Seminario Régimen de Responsabilidad de los Funcionarios en el Sector Público Nacional.

Docente: Mg. Mabel Miriam Ivanega

505-19

## SEMINARIO RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

### Programa de la Asignatura

#### 1. Encuadre General/ Fundamentación de la Asignatura

Los temas que se incluyen en el dictado de esta materia, resultan de suma importancia para comprender uno de los aspectos conflictivos de la gestión pública. En efecto, la responsabilidad de los funcionarios público constituye un aspecto que merece ser abordado y estudiado, por constituir uno de los pilares del actual Estado de Derecho.

Se debe partir de la competencia que se asigna a los agentes públicos, pues ella tiene como correlato la responsabilidad de ejercerla dentro del marco legal, asegurando el mejor y más eficiente servicio tendiente al logro de los derechos fundamentales.

Es que, la responsabilidad que incumbe a todo el personal público, no puede ubicarse únicamente en un contexto jurídico formal, pues está llamado a *responder* frente a la sociedad.

El sentido que inspiró a nuestra Constitución Nacional y las Constituciones provinciales, nos demuestra la necesidad de lograr una organización administrativa cuyos funcionarios "gestionen" los intereses públicos en forma acertada, respetando y manteniendo los derechos de los particulares.

De ese modo, las sanciones disciplinaria, política, penal o patrimonial frente a acciones u omisiones contrarias a derecho, se presentan como un factor preventivo o de disuasión para que los agentes públicos que, por las razones que fueren se sintieren tentados de actuar de un modo contrario a derecho, eviten actuar en forma irregular.

En términos de la Corte IDH, "el Estado está en el deber jurídico de prevenir, razonablemente, las violaciones de los derechos humanos, de investigar seriamente con los medios a su alcance las violaciones que se hayan cometido dentro del ámbito



de su jurisdicción a fin de identificar a los responsables, de imponerles las sanciones pertinentes y de asegurar a la víctima una adecuada reparación”<sup>1</sup>.

## 2. PROGRAMA ANALÍTICO

### I- INTRODUCCIÓN

Estado de derecho y responsabilidad estatal.

La relación entre la responsabilidad del Estado y la de funcionarios públicos.

Principios constitucionales de la responsabilidad de los funcionarios públicos.

### II- LAS RESPONSABILIDADES

Clasificación de las responsabilidades: concepto y diferencias.

Las convenciones contra la corrupción y la responsabilidad penal. Los conflictos de intereses e incompatibilidades.

Responsabilidad disciplinaria: características. La influencia de los tratados de derechos humanos. La interpretación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El debido proceso. Las situaciones de acoso y hostigamiento laboral.

Responsabilidad patrimonial: el sistema nacional y de la provincia de Salta. El rol de los Tribunales de Cuentas.

### III- SITUACIONES PARTICULARES

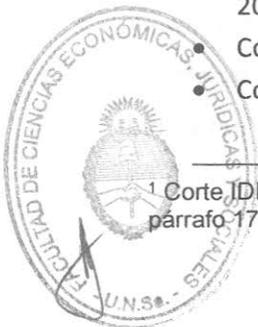
Las responsabilidades del personal transitorio o contratado.

El caso de los empleados de las empresas y sociedades del Estado.

## 3. BIBLIOGRAFIA

- Ivanega Miriam M., Mecanismos de control y argumentaciones de responsabilidad, Abaco, Buenos Aires, 2000, (en particular Capítulo IV y V)
- Ivanega Mirian M., Cuestiones de potestad disciplinaria y derecho de defensa, Editorial RAP, Buenos Aires, 2013 (2da edición)
- Comadira Julio R., La Responsabilidad Disciplinaria del Funcionario Público, en obra colectiva Responsabilidad del Estado y del Funcionario Público, Editorial Ciencias de la Administración, Buenos Aires, 2001.
- D'Jallad Inés, Determinación de la responsabilidad del funcionario público en la Auditoría General de la Provincia de Salta, en Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires. Año 35 no. 412, RAP, Buenos Aires, 2013.
- Constitución Nacional
- Constitución de la Provincia de Salta

<sup>1</sup> Corte IDH, caso “Velásquez Rodríguez”, sentencia del 29 de julio de 1988, Serie C-N° 4, párrafo 174.



505-19

- Convenciones Americana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Ley 7.103 de la provincia de Salta
- Ley 24.156





Programa del Seminario

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Docente: Dr. Olver Benvenuto

**A) ENCUADRE GENERAL / FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA**

El Seminario pretende ofrecer una visión general sobre la problemática que actualmente enfrenta la administración municipal. Los gobiernos locales, por ser los más próximos al entorno en que viven las personas, son los que mejor pueden identificar sus necesidades, conocer las relaciones e interacciones entre ellos y con el entorno territorial y social en el que habitan.

El municipio, debe desarrollar una gestión integral, coordinando los diferentes servicios que satisfagan las necesidades de la población. Las políticas de descentralización han significado la cesión a los municipios de nuevas competencias en el área de la política social (educación – salud – vivienda - seguridad y medio ambiente), superando el antiguo rol de administrar solamente alumbrado, barrido y limpieza.

Para el logro de esos objetivos, es de vital importancia la participación ciudadana, como así también la de los profesionales que, actuando en el sector público municipal, se desempeñen con aptitudes y actitudes éticas y tengan una permanente capacitación en materia de administración municipal. En las ciudades, se concentra la mayor parte de la población de un país y en ellas impactan los grandes cambios que se han producido por el fenómeno de la globalización, por lo cual su administración debe estar acorde a los grandes desafíos que generan.

**B) OBJETIVOS**

- Aportar elementos normativos y de gestión que brinden conocimientos a los futuros graduados sobre la problemática municipal y los procesos de transformación político-técnicos de la administración local.
- Analizar la relevancia del nuevo rol que deben cumplir los municipios.
- Contribuir de esa forma al fortalecimiento de los municipios, con el objeto de alcanzar el auténtico federalismo proclamado por la Constitución Nacional.

**C) CONTENIDOS**

**Unidad 1. Conceptos generales sobre el municipio**

El municipio. Autonomía/autarquía municipal. Fines y funciones. Relaciones de derecho público, de derecho privado e intermunicipales. Políticas de transparencia y descentralización.

**Unidad 2. Régimen normativo municipal y su organización**

Legislación supra – municipal. Los municipios en la Constitución Nacional, el Código Civil, constituciones provinciales, leyes orgánicas municipales. Competencias propias, concurrentes y delegadas. La organización municipal. Órganos y organismos municipales.

**Unidad 3. La administración de los recursos y gastos municipales**





Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

Principales recursos y gastos del municipio. Clasificaciones. Sistemas de información financiera municipal. Necesidad de implementar un sistema de costos como herramienta fundamental de gestión y control municipal. Reducción de costos de No Calidad. La gestión medio ambiental en el municipio.

**Unidad 4. Rendición de Cuentas y actores intervinientes**

Rendición de cuentas. Conceptos. Control Interno. El contador municipal y su responsabilidad. Control externo. Tribunal de Cuentas. Fallos. Participación Ciudadana Oficina anticorrupción. Acceso a la información pública. Audiencias públicas. Defensor del pueblo. Publicidad de declaraciones juradas patrimoniales.

**D) ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES**

- a) Exposición dialogada
- b) Análisis, interpretación y crítica de normas
- c) Análisis de casos reales. Casos de simulación
- d) Búsqueda documental y bibliográfica sobre los temas tratados

**E) BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- Bonacina M. (2010). La prestación de servicios como elemento legitimador de las tasas. ¿Es suficiente que la misma sea potencial, o debe ser efectiva? Práctica Integral N° 18. Buenos Aires. Errepar
- Cortés de Trejo L. (2008). Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus incógnitas. Buenos Aires. Buyatti
- Hernández A. (2003). Derecho Municipal General. México. Universidad Nacional Autónoma. Enach
- Larrea P. (1992). El costo de la no calidad. Revista Costos y Gestión. Volumen 3. Buenos Aires. Iapuco
- Jarach D. (2013). Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Buenos Aires. Abeledo Perrot.
- Las Heras J.M. (2018). Estado Eficiente. 4ª Edición. Buenos Aires. Buyatti
- Las Heras J. M.- Díaz L. (2015). Sistema de Contrataciones Estatales. Buenos Aires. Buyatti
- Las Heras J. M. (2009). De Resultados en el Estado. Buenos Aires. Buyatti
- Le Pera A. (2007). Estudio de la Administración Pública. Buenos Aires Ediciones Cooperativas
- Moreno M. (2019). Auditoría Gubernamental Contemporánea. 2ª Edición. Buenos Aires. Buyatti
- Moreno S. (2019). Control Público y Gubernamental. 2ª Edición. Buenos Aires. Buyatti
- Núñez Miñana H. (1994). Finanzas Públicas. Buenos Aires. Macchi
- Porto A. (1995). Federalismo Fiscal en la Argentina. Evolución y perspectivas. CABA. Tercer Congreso Tributario
- RAFAM. Reforma de la Administración Financiera en el Ambito Municipal. Manuales y Procedimientos. [www.rafam.ec.gba.gov.ar](http://www.rafam.ec.gba.gov.ar)

**COMPLEMENTARIA**

- Benvenuto O. (2015). La gestión municipal y el futuro de las ciudades. Medellín, Colombia. XIV Congreso Internacional de Costos
- Cortés de Trejo L. (1990). La Hacienda Pública y la Constitución Nacional. Salta. Universidad





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

505 - 19



Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

Nacional de Salta. Escuela de Administración Pública

- Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires. Decreto Ley y sus Modificatorias. [www.htc.gba.gov.ar](http://www.htc.gba.gov.ar)
- Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. [www.htc.gba.gov.ar](http://www.htc.gba.gov.ar)
- Nobleza Piccardo S.A./Municipalidad de General San Martín. Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. Noviembre 1995
- Rivademar Angela Digna Balbina Galván de/Municipalidad de Rosario sobre recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción. CSJN. 312:326. 21/03/1989





Programa del Seminario

505 - 19

**SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE  
BUENOS AIRES (C.A.B.A.) Y SU RELACIÓN CON LA CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**

**Profesores:**

Esp. Abelardo G. Harbin

Dr. Alfredo Le Pera

**A) FUNDAMENTOS y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Ilustrar desde un enfoque teórico - práctico la evolución y estado actual del sistema de información existente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su significación financiera, económica y jurídica. Se hará un análisis comparativo entre la legislación nacional y la de la Ciudad con relación a su administración financiera y los subsistemas que comprende. Desde esa perspectiva se busca acercar a los profesionales a una experiencia real de un sistema integrado de información, que coadyuvará al conocimiento de cómo opera la integración entre los distintos módulos y subsistemas de la información contable.

**B) CONTENIDOS**

**Unidad Temática 1**

La reforma del Estado y sus derivaciones en la gestión pública y en los sistemas de información. Reformas de administración financiera. Los sistemas de cuentas públicas. Interrelaciones. La teoría de sistemas y la administración financiera. Introducción al sistema de administración financiera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.). Diferencias y similitudes entre la Ley 24.156 del sector público nacional y la Ley 70 de la (CABA).

**Unidad Temática 2**

El sistema de administración financiera de la Ciudad. Módulos componentes y sus características. Módulo de Obra Pública. Módulo de Compras y Contrataciones. La plataforma Buenos Aires Compra (BAC). Módulo de Bienes. Otros desarrollos.

**Unidad Temática 3**

El sistema contable de la CABA. La cuenta única del Tesoro (CUT) y los "asientos espejo" o "partida cuádruple". Estados contables consolidados. Costos en la administración pública.

**Unidad Temática 4**





- Ley 24.156, Sistema de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional.
- Ley 70, Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Normativa vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aplicables al Sistema Integrado de Información
- Painter M. y Peters G., 2010, "Tradition and Public Administration", Pallgrave McMillan, Londres.
- Resolución 25/SHN/1995 de la Secretaría de Hacienda de la Nación sobre Fundamentos y Alcances, PCGA y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional.
- Sierra Gonzalez, E. M. y Rico Bonilla, C. O., 2004, "Reflexiones sobre el marco conceptual de la contabilidad financiera", Innovar, Bogotá.
- Túa Pereda, Jorge, 1995, "Lecturas de teoría e investigación contable", Centro Interamericano Jurídico Financiero. Medellín.

#### Complementaria

- Bolívar, Miguel Angel, 2001, "Manual de Finanzas Públicas", Ed. Universitas, Buenos Aires.
- Botzem, Sebastian y Quack Sigrid, 2005, "Contested Rules and Shifting Boundaries: International Standard Setting in Accounting", en "Transnational governance: institutional dynamics of regulation.", Cambridge Univ. Press, ISBN 0521845033. - 2006, p. 266-286, Cambridge, Gran Bretaña.
- Cordier, Marie-Pierre, 2013, "Aspectos técnicos, financieros y democráticos de la adopción de normas contables para el sector público: el caso francés y europeo", III Jornadas de Administración Financiera de Ciudades y Estados Subnacionales de Iberoamérica, Gobierno de la CABA, Buenos Aires.
- Esping-Andersen, Gøsta, (2000), "Fundamentos sociales de las economías postindustriales", Ed. Ariel, Barcelona.
- Fowler Newton, 2011, "Cuestiones contables fundamentales", Ed. La Ley, Buenos Aires.
- García Casella, Carlos L., 1997, "Naturaleza de la Contabilidad", Publicación "Contabilidad y Auditoría", Año 3 N° 5, UBA, Buenos Aires.
- García Casella, Carlos L., 2001, "Curso universitario de introducción a la teoría contable - Segunda Parte", Economizarte, Buenos Aires.
- García, Nohora, 2011, "Una ilustración sobre los estudios del pensamiento contable", Cuadernos de Contabilidad, Bogotá.
- Gonnet, C., Giménez, R. E., Ruscitti, S. y Tombolato, L. M., 2010, "Marco conceptual de la contabilidad gubernamental de la Provincia de Santa Fe, XXV Congreso de Contadurías Generales, Tucumán.
- Jarach, Dino, 1983, "Finanzas Públicas y Derecho Tributario", Editorial Cangallo, Buenos Aires.





- Jones, Rowan, 2007, "The functions of governmental accounting in Europe", Tékhne [online], n.7: pp. 89-110. Accesible desde Scielo Portugal: [http://www.scielo.gpeari.mctes.pt/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1645-99112007000100004&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.gpeari.mctes.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1645-99112007000100004&lng=en&nrm=iso). ISSN 1645-9911.
- Krauss, Hans-Christoph, 2011, "Del cameralismo a la economía nacional. La tradición alemana de las ciencias políticas hasta el comienzo del siglo XX", Historia 396, ISSN 0719-0719, N° 1 – 2011: pág. 103-125. Accesible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3700375>.
- López Somaschini, Claudia Nora, 2004, "Cuentas Públicas, Elementos para su interpretación", ASAP, Buenos Aires.
- Senge, Peter, 2004, "La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje", Ed. Granica, Buenos Aires.
- Torga, Pascual y Versino Elsa Irene, 2001, "Lecturas de contabilidad gubernamental", EDULP, La Plata.

#### E) MODALIDAD DE EVALUACION Y REQUISITOS DE APROBACIÓN

Las clases son de carácter teórico-prácticas y de carácter interactivo. Se darán casos concretos para el análisis y debate con los alumnos sobre las técnicas de aplicación.

La evaluación se justifica con la asistencia de acuerdo al Plan de la Carrera.





-Programa-

505 - 19

**SEMINARIO SOBRE FEDERALISMO FISCAL Y PARTICIPACIÓN DE  
IMPUESTOS**

**Docente:** Dr. Asensio, Miguel Ángel

**1. Justificación y Objetivos.**

Realizar el planteamiento en términos teóricos y aplicados de la problemática del Federalismo Fiscal en General y de las Finanzas Federativas Argentinas en Particular. Análisis de su evolución de largo plazo hasta el presente. Resaltar la importancia conceptual y práctica como tópico ligado al mejor funcionamiento económico e institucional de los países.

**2. Contenidos Mínimos.**

Federalismo fiscal, hacienda multijurisdiccional y conceptos vinculados. El federalismo y las finanzas de las federaciones. Coordinación de recursos y funciones. Mecanismos alternativos. Transferencias intergubernamentales. Tipología. El papel de las instituciones fiscales. Experiencia internacional comparada. Sistema de finanzas intergubernamentales en Argentina. Antecedentes constitucionales. Etapas del sistema fiscal-federal en Argentina. La coparticipación de impuestos y sus reformas. Los Pactos Fiscales. Evolución reciente.

**3. Programa de Detalle y sus Temas.**

1. Federalismo y federalismo fiscal. El marco conceptual del federalismo fiscal y las finanzas federales. La fiscalidad con varios niveles de gobierno y el requerimiento de de coordinación financiera. Componentes y mecanismos en un esquema de federalismo fiscal.

2. Las transferencias intergubernamentales dentro de un modelo de coordinación financiera con varios niveles de gobierno. Tipología.

3. La descentralización fiscal. Concepto. La descentralización fiscal como situación, como objetivo y como resultante. Autonomía fiscal a nivel subnacional. Descentralización y subsidiariedad.





4. Instituciones económicas e instituciones fiscales. Las instituciones fiscales en el esquema de federalismo fiscal. Instituciones-norma e instituciones-órgano. Propuestas.
5. Experiencia internacional comparada. Opciones de coordinación y descentralización fiscal y sus líneas destacadas. Enunciación de casos relevantes. Fondos de cohesión.
6. Formación de las finanzas federales argentinas. Formación constitucional y evolución posterior. Etapas del sistema de finanzas intergubernamentales en Argentina. La coparticipación de impuestos, su emergencia y transformaciones. Los Pactos Fiscales y el marco fiscal-federal en el Siglo XXI.

#### 4. Bibliografía.

- Asensio, Miguel Angel (2000): *Federalismo fiscal. Fundamentos, Análisis comparado y opciones*, Ciudad Argentina, Buenos Aires.
- Asensio, Miguel Angel (2006): *Descentralización fiscal y experiencia del Cono Sur*, Buyatti, Buenos Aires.
- Asensio, Miguel Angel (2009): *Instituciones fiscales y presupuesto público*, Buyatti, Buenos Aires.
- Asensio, Miguel Angel (2011): "Formación de la fórmula financiera federal argentina en el Siglo XIX", en Hernández, A. M.: *Aspectos históricos e institucionales del federalismo argentino*, Advocatus, Córdoba, 2008.
- Asensio, Miguel A. y Garat, Pablo M. (2011): *Federalismo fiscal. Experiencia nacional y comparada*, Rubinzal y Culzoni, Santa Fe.
- Asensio, Miguel A. (2014): "Concurrencia fiscal y coparticipación de impuestos en Argentina", IACFS Conference, Ciudad del Cabo, Sudáfrica.
- Asensio, Miguel A. (2014): "Dimensiones de la descentralización fiscal y su evolución reciente. Una aproximación primaria", Jornadas de Finanzas Públicas Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Asensio, Miguel Angel (2015a): *Finanzas Públicas. Notas de Orientación*, Editorial Buyatti, Buenos Aires.
- Asensio, Miguel Angel (2015b): *Economía Fiscal. Presupuesto y Finanzas Estatales*, Editorial Buyatti, Buenos Aires.





- Asensio, Miguel Angel (2016a): "Las finanzas federativas argentinas en el Siglo XXI", Revista Fundación Civildad, Buenos Aires.
- Asensio, Miguel Angel, Di Gresia, Luciano y Garat, Pablo M. (2016b): *Aportes al debate sobre la relación fiscal federal*, Fundación Civildad y Fundación Hans Seidel, Buenos Aires.
- Brosio, Giorgio y Jimenez, Juan Pablo (2012): *Decentralization and Reform in Latin America. Improving Intergovernmental Relations*, Edwar Elgar, UK-USA.
- Musgrave, Richard A. (1992): *Hacienda Pública. Teórica y Aplicada*, McGraw-Hill, Madrid.
- Tanzi, Vito (2012): "Revenue Sharing Arrangements. Options and Relative Merits", PSDE, Islamabad Conference, Mimeo.
- Blochliger, Hansjorg and King (2007): *Autonomy of Subcentral Governments*, OECD Working Papers, Paris.
- Blochliger, H. (2012): *Fiscal Autonomy and Decentralization*, OECD WP, Paris.
- Gadano, Nicolás y Braun, Miguel (2007): "¿Para qué sirven las reglas fiscales? Un análisis crítico de la experiencia argentina", *Revista de la CEPAL*, N° 91 (4), p. 53-65.
- González Cano, Hugo: "Alternativas de coordinación financiera", Revista DGI, 2001.
- Jordán Galduf, J. M. (2004): *Economía de la Unión Europea*, Civitas, Madrid.
- Porto, Alberto *et al* (2011): "Descentralización fiscal en el nivel subnacional de gobierno", 44° Jornadas de Finanzas Públicas UNC, Córdoba.
- Wheare, K. (1964): *Federal Government*, Oxford U. Press.
- Wyplosz, Charles (2002): "¿Fiscal Rules or Institutions?", CEPR, Geneva, March.
- Wyplosz, Charles (2012): "Theoretical Issues and Historical Experiences", *Working Paper 17884*, National Bureau of Economic Research, Cambridge, MA, March.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

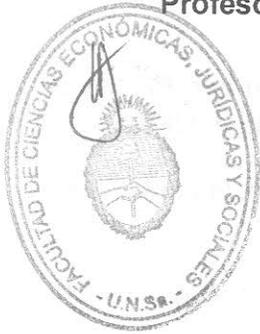


Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

---

- Wyplosz, Charles (2013): "Europe's Quest for Fiscal Discipline", *Economic Papers* 498 [European Economy], April.

**Profesor Miguel Angel Asensio, Octubre de 2019.**





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

505-19



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

Programa

## TALLERES PARA LA PREPARACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR(TFI)

### A) FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

Dada la amplitud de la temática de la Administración y Gerencia Financiera Pública, es necesario que el alumno tenga una apreciación integrada e integral de los conocimientos adquiridos durante el dictado de la Carrera. Para tal fin, la Especialización prevé la presentación por parte de los mismos de un Trabajo Final Integrador (TFI) cuyo objetivo consiste en que se logre la interrelación de los conocimientos adquiridos en los distintos módulos del Plan de la Carrera, de manera que le permitan profundizar, desde la perspectiva sistémica, una visión interdisciplinaria. Este Módulo dará al alumno acceso y comprensión en forma precisa de las interrelaciones entre las asignaturas centrales de la administración financiera gubernamental y su control.

### B) CONTENIDOS

\* Desarrollo de Aulas Taller que factibilicen la preparación del Trabajo Final Integrador:

- Integración de contenidos de los distintos módulos de la carrera, principalmente los referidos específicamente a la administración y gestión financiera gubernamental y su control: los sistemas de presupuesto, tesorería, crédito público, contrataciones, inversión pública, administración de bienes y control.

- Presentación y análisis de casos.

- Ensayos y elaboración de modelos de TFI en forma grupal.

- Elección de cursos de acción simulados o reales del Presupuesto en la Administración Pública Central o Descentralizada (nacional, provincial o municipal).





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

- Brindar reflexiones sobre la relación entre el Presupuesto y sus clasificadores, la contabilidad gubernamental, la situación del tesoro y el control de gestión.
  - Elaboración de un presupuesto equilibrado inicial según el Cuadro Ahorro Inversión Financiamiento; del Estado de Situación Patrimonial; Clasificación de los gastos en fijos, semifijos y variables. Recursos: Clasificación según su Naturaleza Económica.
  - Ejecución Presupuestaria y su relación con los Sistemas de Tesorería, Sistema de Crédito Público, Sistema de Contabilidad Gubernamental y Sistema de Control en el contexto de la Administración Pública, de la Economía y del Derecho Público positivo (nacional, provincial y municipal).
  - Con base en los cursos de acción elegidos y los supuestos del caso, elaboración de la Cuenta de Inversión respectiva.
- \* El alumno deberá realizar una crítica de los resultados financieros y físicos arribados en el caso que presente, señalando las razones de haberlos o no logrados desde la perspectiva del control de gestión.

### C) BIBLIOGRAFIA BASICA

- Le Pera, Alfredo, Estudio de la Administración Financiera Pública, Ediciones Cooperativas Bs. As. 2007
- Ginestar, Ángel "Lecturas de Administración Financiera del. Sector Público, Volumen I, y Volumen II, Serie CITAF-OEA., Bs. As. 1996 y 1998.
- Material adicional distribuido en los talleres
- Bibliografía general usada en los distintos módulos de la Carrera.

### D) METODO DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE

Se realizarán Talleres de Trabajo, de los cuales surgirán distintos modelos y propuestas grupales y luego a través de entrevistas personales de los alumnos con los profesores del Módulo, se inducirá a los mismos a la confección del





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y  
SOCIALES

505-19



Especialización en "Administración y Gerencia Financiera Públicas"

### E) MÉTODOS DE EVALUACIÓN

El alumno propondrá el Curso de Acción a desarrollar en el TFI. Posteriormente expondrá los avances registrados en sucesivas entrevistas y presentará su TFI según las pautas dadas en los desarrollos de los talleres y entrevistas.

El vencimiento para la presentación será a los cuatro meses de haber terminado la cursada de la Carrera.

La evaluación se realizará mediante la exposición del TFI ante el jurado compuesto por tres profesores de la Carrera en forma oral y pública.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa